SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.

Informe de auditoría, Cuentas anuales consolidadas e
Informe de gestión consolidado al 31 de diciembre de 2008

PRICEWATERHOUSECOOPERS

Paseo de la Castellana, 43
28046 Madrid
Tel. +34 902 021 111
Fax +34 913 083 566

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. (la sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo) que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado consolidado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la sociedad dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

Tal como se indica en la Nota 2.1 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, dado que el ejercicio 2008 es el primero en el que se presentan cuentas anuales consolidadas, los Administradores de la sociedad dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado consolidado de ingresos y gastos reconocidos, del estado de flujos de efectivo consolidado y de la memoria de las cuentas anuales consolidadas, además de las cifras del ejercicio 2008, las correspondientes al ejercicio anterior, que se obtienen de los estados financieros individuales de la sociedad dominante preparados bajo normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008. Con fecha 11 de marzo de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de los mencionados estados financieros individuales del ejercicio 2007 en el que expresamos una opinión favorable.

Según se indica en la Nota 27 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, con fecha 21 de enero de 2009, Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. elevó a escritura pública la compraventa del parque solar fotovoltaico sito en Alhama (Murcia). El contrato fue firmado con el Grupo Fotowatio y comprendió la venta de participaciones de la filial denominada Alhama Solar, S.L. y la construcción de la planta solar ubicada en el mencionado lugar. Asimismo, incluyó un contrato de mantenimiento de la planta por un periodo de 5 años. La operación ascendió a aproximadamente 45 millones de euros, cantidad que fue cobrada en su totalidad en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. y sus sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en los ingresos y gastos consolidados reconocidos y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea que guardan uniformidad con las aplicadas en el ejercicio anterior.

PRICEWATERHOUSECOOPERS

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los Administradores de la sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. y sus sociedades dependientes.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Iñaki Goiriena Basualdu
Socio – Auditor de cuentas

31 de marzo de 2009

Solaria

ÍNDICE DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL GRUPO SOLARIA

Nota		Página
	Balances de situación consolidados	
	Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas	
	Estados de cambios en el patrimonio neto consolidados	
	Estados de flujos de efectivo consolidados	
	Memoria de las cuentas anuales consolidadas:	
1	Información general	
2	Políticas contables	
	2.1. Bases de preparación	
	2.2. Principios de consolidación	
	2.3. Información financiera por segmentos	
	2.4. Transacciones en moneda extranjera	
	2.5. Activos intangibles	
	2.6. Gastos de investigación y desarrollo	
	2.7. Inmovilizaciones materiales	
	2.8. Costes por intereses	
	2.9. Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros	
	2.10. Arrendamientos	
	2.11. Activos financieros	
	2.12. Instrumentos financieros derivados y actividad de cobertura	
	2.13. Existencias	
	2.14. Efectivo y equivalentes al efectivo	
	2.15. Capital social	
	2.15. Subvenciones oficiales	
	2.17. Acreedores y otras cuentas a pagar	
	2.18. Deudas con entidades de crédito	
	2.19. Provisiones	
	2.20. Prestaciones a los empleados	
	2.21. Impuesto sobre sociedades	
	2.22. Reconocimiento de ingresos	
	2.23. Distribución de dividendos	
	2.24. Medio ambiente	
3	Gestión del riesgo financiero	
	3.1. Factores de riesgo financiero	
	3.2. Gestión del patrimonio y grado de endeudamiento	
	3.3. Estimación del valor razonable	
4	Estimaciones y juicios contables	
5	Información financiera por segmentos	
6	Inmovilizaciones materiales	
7	Activos intangibles	

8 Activos financieros disponibles para la venta y otros activos financieros
9 Créditos a empresas vinculadas
10 Existencias
11 Clientes y otras cuentas a cobrar
12 Efectivo y equivalentes al efectivo
13 Patrimonio neto
14 Subvenciones oficiales
15 Deudas con entidades de crédito
16 Acreedores y otras cuentas a pagar
17 Instrumentos financieros derivados
18 Impuesto sobre sociedades y situación fiscal
19 Ingresos y gastos
20 Ganancias por acción
21 Efectivo generado por las operaciones
22 Transacciones con partes vinculadas
23 Otra información
24 Garantías
25 Compromisos
26 Combinación de negocios
27 Acontecimientos posteriores al cierre

ANEXO I – Sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación





GRUPO SOLARIA
BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS
(En miles de Euros)

	Nota	Al 31 de diciembre	
		2.008	2.007
ACTIVOS			
Activos no corrientes			
Inmovilizaciones materiales	6	70.099	32.743
Activos intangibles	7	18	17
Activos financieros disponibles para la venta y otros activos financieros	8	34	34
Activos por impuestos diferidos	18	13.471	5.689
		83.622	38.483
Activos corrientes			
Existencias	10	183.618	34.786
Clientes y otras cuentas a cobrar	11	61.718	147.390
Créditos a empresas vinculadas	9	42.244	30.612
Activos financieros disponibles para la venta y otros activos financieros	8	-	508
Instrumentos financieros derivados	17	-	13
Activos por impuestos corrientes	18	7.603	29
Efectivo y equivalentes al efectivo	12	10.142	153.163
		305.325	**366.501**
Total activos		**388.947**	**404.984**

Solaria

GRUPO SOLARIA
BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS
(En miles de Euros)

	Nota	Al 31 de diciembre 2008	2007
PATRIMONIO NETO			
Capital y reservas atribuibles a los socios de la Sociedad	**13**		
Capital social		1.011	1.011
Prima de emisión		213.586	213.586
Reservas		49.782	3.280
Acciones propias		(8.540)	-
Reservas por ajustes de valoración		(509)	(5.081)
Reservas de sociedades consolidadas por integración global		13	-
Resultado del ejercicio		(21.462)	48.400
Total patrimonio neto		**233.881**	**261.196**
PASIVOS			
Pasivos no corrientes			
Deudas con entidades de crédito	15	13.017	14.581
Acreedores por arrendamiento financiero	15	16.357	-
Ingresos diferidos	14	4.862	4.870
Pasivos por impuestos diferidos	18	993	1.171
		35.229	**20.622**
Pasivos corrientes			
Deudas con entidades de crédito	15	63.704	43.916
Acreedores y otras cuentas a pagar	16	54.174	55.896
Otros pasivos corrientes		2	-
Ingresos diferidos	14	-	59
Instrumentos financieros derivados	17	1.957	8.245
Pasivos por impuestos corrientes	18	-	15.050
		119.837	**123.166**
Total pasivos		**155.066**	**143.788**
Total patrimonio neto y pasivos		**388.947**	**404.984**

Las notas 1 a 27 adjuntas son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas

Las cifras relativas al ejercicio 2007 corresponden a los Estados Financieros Individuales auditados de Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. mientras que las cifras del ejercicio 2008 corresponden a las Cuentas Anuales Consolidadas de Grupo Solaria y que en ambos casos han sido preparadas de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF UE) tal y como se describe en la nota 2.1.

Solaria

GRUPO SOLARIA

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANACIAS CONSOLIDADA (En miles de Euros)

	Nota	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre	
		2.008	2.007
Ventas	11	119.118	186.209
Otros ingresos	11	2.241	-
Devolución de ventas	11	(9.433)	-
Variación de Existencias de productos terminados y en curso de fabricación	10	153.646	-
Ingresos diferidos traspasados a resultados	14	67	44
Subvenciones de explotación		3	166
Otros ingresos		4	9
Consumo de materias primas y otros consumibles	19(b)	(243.014)	(99.787)
Gastos externos		-	(3.743)
Gasto de personal	19(c)	(15.935)	(8.075)
Gastos de amortización	6 y 7	(1.728)	(617)
Gastos por servicios exteriores	19(d)	(7.947)	(3.125)
Variación de provisiones	10 y 11	(23.676)	-
Pérdidas netas en la enajenación de activos no corrientes	19(e)	-	(3)
Resultado de explotación		(26.654)	71.078
Gastos Financieros	19(f)	(14.248)	(3.948)
Ingresos Financieros	19(f)	10.244	4.421
Resultado antes de impuestos		(30.658)	71.551
Impuesto sobre sociedades	18	9.196	(23.151)
Resultado del ejercicio		(21.462)	48.400
Ganancias por participación para el beneficio atribuible a los socios de la Sociedad durante el ejercicio (expresado en euros por participación)			
- Básicas y diluidas	21	(0,21)	0,90

Las notas 1 a 27 adjuntas son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.

Las cifras relativas al ejercicio 2007 corresponden a los Estados Financieros Individuales auditados de Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. mientras que las cifras del ejercicio 2008 corresponden a las Cuentas Anuales Consolidadas de Grupo Solaria y que en ambos casos han sido preparadas de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF UE) tal y como se describe en la nota 2.1.

Solaria

GRUPO SOLARIA
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
(En miles de Euros)

	Atribuible a los socios de la Sociedad								
	Capital Social	**Prima de emisión (Nota 14)**	**Reserva Legal**	**Reservas voluntarias**	**Reserva ajustes de valoración (Nota 14)**	**Reservas en sociedades consolidadas por integración global**	**Acciones Propias**	**Resultado del ejercicio**	**TOTAL PATRIMONIO NETO**
Saldo al 31 de diciembre de 2006	**777**	-	**11**	**36**	-	-	-	**5.643**	**6.467**
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	48.400	48.400
Total ingreso reconocido en 2007	-	-	-	-	-	-	-	**48.400**	**48.400**
Distribución resultado 2006	-	-	550	2.683	-	-	-	(5.643)	(2.410)
Ampliación de capital	234	210.006	-	-	-	-	-	-	210.240
Coberturas de flujos de efectivo	-	-	-	-	(7.259)	-	-	-	(7.259)
Efecto impositivo	-	3.580	-	-	2.178	-	-	-	5.758
Saldo al 31 de diciembre de 2007	**1.011**	**213.586**	**561**	**2.719**	**(5.081)**	-	-	**48.400**	**261.196**
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	(21.462)	(21.462)
Total ingreso reconocido en 2008	-	-	-	-	-	-	-	**(21.462)**	**(21.462)**
Ampliaciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución resultado 2007	-	-	4.750	43.650	-	-	-	(48.400)	-
Coberturas de flujos de efectivo	-	-	-	-	6.532	-	-	-	6.532
Operaciones con acciones propias	-	-	-	(1.966)	-	-	(8.540)	-	(10.506)
Otros movimientos	-	-	-	68	-	13	-	-	81
Efecto impositivo	-	-	-	-	(1.960)	-	-	-	(1.960)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	**1.011**	**213.586**	**5.311**	**44.471**	**(509)**	**13**	**(8.540)**	**(21.462)**	**233.881**

Las notas 1 a 27 adjuntas son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.

Las cifras relativas al ejercicio 2007 corresponden a los Estados Financieros individuales auditados de Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. mientras que las cifras del ejercicio 2008 corresponden a las Cuentas Anuales Consolidadas de Grupo Solaria y que en ambos casos han sido preparadas de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF UE) tal y como se describe en la nota 2.1.

Solaria

GRUPO SOLARIA

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO (En miles de Euros)

	Nota	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2008	2007
Flujos de efectivo de actividades de explotación:			
Efectivo utilizado en por las operaciones	21	(101.360)	(67.257)
Intereses pagados		(11.888)	(2.905)
Impuestos sobre sociedades pagados		(22.624)	(9.800)
Efectivo neto utilizado en actividades de explotación		(135.872)	(79.962)
Flujos de efectivo de actividades de inversión:			
Adquisición de inmovilizaciones materiales		(22.629)	(26.060)
Cobros por la enajenación de inmovilizaciones materiales	22	-	77
Adquisición de activos intangibles		(23)	(12)
Desembolso en la constitución de depósitos		(55)	(522)
Cobros por la liquidación de depósitos		508	600
Reembolsos de créditos concedidos a partes vinculadas		-	591
Intereses recibidos		8.272	4.378
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión		(13.927)	(20.948)
Flujos de efectivo de actividades de financiación:			
Cobros por la emisión de acciones ordinarias		-	210.240
Dividendos repartidos		-	(2.410)
Adquisición de acciones propias		(10.500)	-
Cobros por deudas con entidades de crédito		-	34.292
Reembolsos de deudas con entidades de crédito		(600)	(739)
Cobros netos por cuentas corrientes con entidades de crédito		14.213	8.500
Subvenciones recibidas		3.806	-
Reembolso de deudas por leasing		(65)	(38)
Efectivo neto generado por actividades de financiación		**6.778**	**249.845**
Aumento (Disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		**(143.021)**	**148.935**
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		153.163	4.228
Efectivo y equivalentes al efectivo al cierre del ejercicio	12	**10.142**	**153.163**

Las notas 1 a 27 adjuntas son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.

Las cifras relativas al ejercicio 2007 corresponden a los Estados Financieros individuales auditados de Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. mientras que las cifras del ejercicio 2008 corresponden a las Cuentas Anuales Consolidadas de Grupo Solaria y que en ambos casos han sido preparadas de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF UE) tal y como se describe en la nota 2.1.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
DEL GRUPO SOLARIA DEL EJERCICIO 2008
(Expresadas en miles de euros)

1. Información general

Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. se constituyó el día 27 de noviembre de 2002. Con fecha 28 de abril de 2008, SOLARIA trasladó su domicilio social a Madrid, C/ Velázquez, 47.

Su objeto social consiste principalmente en:

- Instalación y reparación de instalaciones de energía solar, térmica y fotovoltaica, energía eólica y cualquier otro tipo de energía renovable.
- Instalación y reparación de fontanería, gas, electricidad, frío, calor y acondicionamiento de aire.
- Realización y ejecución de proyectos técnicos de los apartados anteriores.
- Prestación de servicios de mantenimiento y conservación de las obras efectuadas ya sea por la propia sociedad o por terceros.
- Fabricación de módulos, células y componentes de energía solar, térmica y fotovoltaica, energía eólica y otras energías renovables.

Durante el ejercicio 2008 Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. (en adelante, SOLARIA o el Grupo) ha constituido o bien, ha adquirido, diversas sociedades dependientes por lo que al cierre del ejercicio 2008, SOLARIA constituye un grupo formado por 34 sociedades dependientes, todas ellas dedicadas a la explotación de plantas solares fotovoltaicas en España, tal y como se detalla en el Anexo I de las presentes cuentas anuales consolidadas.

Con fecha 21 de marzo de 2007, SOLARIA presentó una solicitud ante el Registro Mercantil de Madrid para la transformación de Sociedad de Responsabilidad Limitada en Sociedad Anónima, según el acuerdo aprobado por la Junta General Universal de Socios de Solaria Energía y Medio Ambiente, S.L. celebrada el 1 de enero de 2007.

Con fecha 26 de marzo de 2007, el Registrador Mercantil nombró a un experto independiente para la elaboración del correspondiente informe sobre el patrimonio social no dinerario de SOLARIA. Dicho informe fue emitido con fecha 10 de mayo de 2007, con conclusión favorable.

SOLARIA comenzó con su expansión de actividades en el ejercicio 2005, construyendo una planta para la producción de módulos fotovoltaicos y térmicos en el terreno que posee en Puertollano (Ciudad Real). La finalización de la construcción de la línea para la producción de módulos fotovoltaicos se produjo en el primer trimestre de 2006, fecha en que SOLARIA comenzó la producción de los mismos para su utilización en las siguientes líneas de negocio:

a) Módulos fotovoltaicos para la comercialización a terceros.

b) Módulos fotovoltaicos para su utilización en los proyectos "llave en mano" ("turnkey") que consisten en el diseño, proyecto y ejecución de instalaciones de energía solar fotovoltaica a través de contratos de construcción, instalación y puesta en funcionamiento de centrales solares fotovoltaicas, ocupándose SOLARIA de todas las etapas del proceso, desde la obtención de las licencias administrativas hasta la puesta en funcionamiento.

Adicionalmente durante el último trimestre del ejercicio 2006 SOLARIA comenzó con el diseño, producción e instalación de módulos solares térmicos en edificios.

SOLARIA comenzó en el primer trimestre del ejercicio 2007 la construcción de una planta para la producción de células fotovoltaicas, habiéndose puesto en prueba la primera línea de producción en el último trimestre de 2008.

Con la finalidad de financiar las inversiones comentadas anteriormente, SOLARIA llevó a cabo una Oferta Pública de Suscripción de Acciones (OPS) que finalizó el 19 de junio de 2007, tal como se describe en la Nota 13.

Asimismo, durante el ejercicio 2008 SOLARIA ha comenzado la actividad de promoción y construcción de centrales solares fotovoltaicas para su posterior venta a terceros.

Continuando con sus planes de crecimiento, con fecha 28 de marzo de 2008 SOLARIA firmó un Contrato Mercantil de Arrendamiento Financiero Inmobiliario con el Banco Popular destinado a la compra de unos terrenos e instalaciones situados en Fuenmayor (La Rioja) para la fabricación de módulos fotovoltaicos. La adecuación de la nueva fábrica y de las líneas de producción asociadas finalizó a mediados del ejercicio 2008, comenzando a producir módulos en Agosto de 2008.

La totalidad de las acciones de SOLARIA están admitidas a cotización en las cuatro Bolsas Oficiales españolas y cotizan en el mercado continuo desde el 19 de junio de 2007.

2. Bases de presentación y políticas contables

A continuación se describen las principales políticas contables utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas.

2.1 Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas de SOLARIA del ejercicio 2008 han sido preparadas de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Las cuentas anuales consolidadas muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de SOLARIA a 31 de diciembre de 2008, y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el estado consolidado de ingresos y gastos reconocidos y de los flujos de efectivo consolidados, que se han producido en SOLARIA en el ejercicio terminado en dicha fecha. Las cuentas anuales consolidadas se han preparado bajo el enfoque del coste histórico, modificado en aquellos casos establecidos por las propias NIIF-UE en las que determinados activos y pasivos se valoran a su valor razonable.

Las cuentas anuales consolidadas de SOLARIA correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 han sido preparadas a partir de los registros de contabilidad mantenidos por Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. y el resto de sociedades integradas en el Grupo. Cada sociedad prepara sus cuentas anuales siguiendo los principios y criterios contables en vigor, por lo que en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios para adecuarlos a las NIIF-UE. Asimismo, se modifican las políticas contables de las sociedades consolidadas, cuando es necesario, para asegurar su uniformidad con las políticas contables adoptadas por SOLARIA.

Dado que el ejercicio 2008 es el primero en el existe grupo de sociedades, se presentan también por primera vez cuentas anuales consolidadas del Grupo. A efectos comparativos, en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas, los Administradores han incorporado los importes correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007, que se obtienen de los estados financieros individuales de Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. del ejercicio 2007 preparados bajo NIIF-UE, que fueron aprobados por los Administradores de la sociedad el 7 de marzo de 2008 y presentados en la CNMV junto con el correspondiente informe de auditoría sobre los mismos.

Dada la escasa significatividad de las operaciones y saldos correspondientes sociedades filiales del Grupo al 31 de diciembre de 2008, los saldos del ejercicio 2008 resultan comparables con los del ejercicio 2007.

Las políticas que se indican a continuación se han aplicado uniformemente a los ejercicios que se presentan, tanto a nivel individual como consolidado.

Las cifras contenidas en las cuentas anuales consolidadas se expresan en miles de euros, salvo que se indique otra moneda en las notas.

La preparación de las cuentas anuales consolidadas con arreglo a las NIIF-UE exige el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige que la Dirección de SOLARIA ejerza su juicio en el proceso de aplicar sus políticas contables. En la Nota 4 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para las cuentas anuales consolidadas.

a) Interpretaciones con fecha de entrada en vigor en 2008 pero cuya aplicación no tiene efecto en los estados financieros de SOLARIA

Las interpretaciones siguientes son obligatorias para los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2008, si bien no tienen efecto sobre las operaciones de SOLARIA:

- CINIIF 14, "NIC 19 – Límite de los activos afectos a un plan de prestaciones definidas, necesidades mínimas de financiación e interrelación entre ambos"

b) Normas, modificaciones e interpretaciones con fecha de entrada en vigor en 2008 pero cuya aplicación no tiene efecto en las cuentas del Grupo

- NIC 39 (Modificación) "Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración" y NIIF 7 (Modificación) "Instrumentos financieros: Información a revelar" – Reclasificación de instrumentos financieros

- CINIIF 12 "Contratos de prestación de servicios", de obligado cumplimiento para los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2008, no tiene efecto sobre las operaciones del Grupo. A la fecha de formulación de estas cuentas, la Unión Europea no había adoptado esta interpretación.

c) Normas y modificaciones a las normas existentes que no han entrado todavía en vigor y que SOLARIA no ha adoptado con anticipación

A la fecha de formulación de estas cuentas, el IASB había publicado las interpretaciones y normas que se detallan a continuación. Estas interpretaciones son de obligado cumplimiento para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2009, y ejercicios posteriores, si bien el Grupo no las ha adoptado:

- NIC 23 (Modificación), "Costes por intereses" (vigente desde el 1 de enero de 2009). Esta norma exige que las entidades capitalicen los costes por intereses que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo cualificado (aquel que requiere, necesariamente, de un periodo de tiempo sustancial antes de estar listo para su uso o para la venta) como parte del coste del activo. La opción de reconocer inmediatamente estos costes por intereses como gastos del periodo se suprime. El Grupo aplicará la NIC 23 modificada a partir del 1 de enero de 2009.

- NIIF 8 "Segmentos operativos", de obligado cumplimiento para los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2009. La NIIF 8 sustituye a la NIC 14 y homogeiniza los requisitos de presentación de información financiera por segmentos con la norma americana SFAS 131 "Disclosures about segments of an enterprise and related information". La nueva norma exige un enfoque de dirección bajo el cual la información por segmentos se presenta sobre la misma base que la que se utiliza a efectos internos. SOLARIA aplicará la NIIF 8 a partir del 1 de enero de 2009. El impacto que se espera que tenga esta norma está todavía evaluándose en detalle por parte de la Dirección, si bien parece probable que el número de segmentos sobre el que se informa, así como la forma en que se presenta la información, se modificará en línea con la información interna que se prepara y suministra a los órganos responsables de tomar decisiones.

- NIC 1 (Revisada), "Presentación de estados financieros" (vigente desde el 1 de enero de 2009). Esta norma modificada prohíbe la presentación de partidas de ingreso y gasto (es decir, cambios en el patrimonio por operaciones con terceros no accionistas) en el estado de cambios en el patrimonio neto, y exige que los cambios en el patrimonio neto por operaciones con terceros no accionistas se presenten separados de los cambios en el patrimonio neto por operaciones con accionistas. Todos los cambios en el patrimonio neto por operaciones con terceros no accionistas se deben presentar en un estado de resultados, si bien las entidades pueden optar por presentar un único estado (el estado de ingresos totales) o dos estados (el estado de resultados y el estado de ingresos totales). Cuando una entidad reexprese o reclasifique la información comparativa, estará obligada a presentar un balance reexpresado al inicio del periodo comparativo, además del balance al cierre del ejercicio corriente y del periodo comparativo. El grupo aplicará la NIC 1 (Revisada) desde el 1 de enero de 2009. Es probable que tanto el estado de resultados como el estado de ingresos totales se presenten como estados de resultados.

- NIIF 2 (Modificación) "Pagos basados en acciones" (vigente desde el 1 de enero de 2009). Esta modificación aborda las condiciones para la irrevocabilidad de la concesión de los derechos y las cancelaciones. No se espera que tenga un efecto significativo en los estados financieros del Grupo.

- NIC 32 (Modificación) "Instrumentos financieros: Presentación" y NIC 1 (Modificación) "Presentación de estados financieros" – "Instrumentos financieros con opción de venta y obligaciones que surgen en la liquidación" (vigente desde el 1 de enero de 2009). Estas modificaciones exigen a las entidades que reclasifiquen los instrumentos financieros rescatables y los instrumentos (o componentes de los mismos) que conllevan la obligación para la entidad de entregar a un tercero una fracción de sus activos netos en el supuesto de liquidación como patrimonio, siempre que el instrumento tenga ciertas características y cumpla determinadas condiciones. El Grupo aplicará la NIC 32 y la NIC 1 (modificadas) a partir del 1 de enero de 2009, si bien no se espera que las mimas tengan ningún efecto sobre los estados financieros.

- NIIF 1 (Modificación) "Adopción por primera vez de las NIIF" y NIC 27 "Estados financieros consolidados y separados" (vigente desde el 1 de enero de 2009). La norma modificada permite que los primeros adoptantes utilicen el valor razonable o el valor contable resultante de aplicar los principios contables anteriores como coste atribuido de las inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas en los estados financieros separados. La modificación también elimina de la NIC 27 la definición del método del coste y lo reemplaza por el requisito de presentar los dividendos como ingresos en los estados financieros separados del inversor. El Grupo aplicará también la NIIF 1 (Modificada) desde el 1 de enero de 2009, fecha de transición a NIIF de las dependientes del Grupo. Esta modificación no tendrá ningún efecto en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

- NIC 27 (Revisada) "Estados financieros consolidados y separados" (vigente desde el 1 de julio de 2009). La norma revisada exige que los efectos de todas las transacciones con intereses minoritarios se contabilicen en el patrimonio neto siempre que no haya cambios en el control de forma que estas operaciones ya no tengan efecto en el fondo de comercio ni tampoco resulten en una pérdida o ganancia. La modificación también recoge el tratamiento contable a aplicar cuando se pierde el control. La participación minoritaria que se mantenga se deberá volver a valorar a su valor razonable, registrándose el efecto en la cuenta de resultados. El Grupo aplicará la NIC 27 (Revisada) con efecto prospectivo a las transacciones con socios minoritarios desde el 1 de enero de 2010.

- NIIF 3 (Revisada) "Combinaciones de negocios" (vigente desde el 1 de julio de 2009). La norma revisada mantiene el método de adquisición para las combinaciones de negocios, si bien introduce cambios importantes. Por ejemplo, todos los pagos de a compra de un negocio se reconocen a su valor razonable a la fecha de adquisición, y los pagos contingentes que se clasifiquen como pasivo, se valoran a cada fecha de cierre por su valor razonable, registrando los cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se introduce una opción de política contable, aplicable a nivel de combinación de negocios, consistente en valorar los intereses minoritarios a su valor razonable o por el importe proporcional de los activos y pasivos netos de la adquirida. Todos los costes de la transacción se llevan a gastos. El Grupo aplicará la NIIF 3 (Revisada) con efecto prospectivo a todas las combinaciones de negocios desde el 1 de enero de 2010.

- NIIF 5 (Modificación), "Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas" (y correspondiente modificación de la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF") (vigente desde el 1 de julio de 2009). Esta modificación es parte del proyecto anual de mejoras del IASB que se publicó en mayo de 2008. Esta modificación aclara que todos los activos y pasivos de una dependiente deben clasificarse como mantenidos para la venta si se produce la pérdida de control de la misma como consecuencia de un plan parcial para su venta. En caso de que se cumplan las condiciones para que se considere una actividad interrumpida, se deben incluir los desgloses correspondientes sobre la dependiente. En consecuencia, la NIIF 1 también se ha adaptado para tener en cuenta esta modificación, de forma que su aplicación se hará de forma prospectiva desde la fecha de transición a las NIIF. El Grupo adoptará a NIIF 5 (Modificada) con efecto prospectivo a todas las ventas parciales de dependientes que tenga lugar a partir del 1 de enero de 2010.

- NIC 23 (Modificación) "Costes por intereses" (vigente desde el 1 de enero de 2009). Esta modificación es parte del proyecto anual de mejoras del IASB que se publicó en mayo de 2008. La definición de costes por intereses se ha modificado para que los intereses se calculen de acuerdo con el tipo de interés efectivo definido en la NIC 39 "Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración". Con ello se elimina la inconsistencia de la terminología entre la NIC 39 y la NIC 23. El Grupo aplicará la NIC 23 (Modificada) de forma prospectiva respecto de los costes por intereses asociados a activos cualificados desde el 1 de enero de 2009.



- NIC 36 (Modificación) "Deterioro de activos" (vigente desde el 1 de enero de 2009). Esta modificación es parte del proyecto anual de mejoras del IASB que se publicó en mayo de 2008. En los casos en que el valor razonable menos los costes para la venta se calcule en función de los flujos de efectivo descontados, se deben presentar los desgloses equivalentes a dichos cálculos del valor en uso. El Grupo aplicará la NIC 36 (Modificada) y presentará, en su caso, los desgloses exigidos para las pruebas de deterioro, desde el 1 de enero de 2009.

- NIC 38 (Modificación) "Activos intangibles" (vigente desde el 1 de enero de 2009). Esta modificación es parte del proyecto anual de mejoras del IASB que se publicó en mayo de 2008. Un pago anticipado sólo podría reconocerse cuando se hubiera realizado en concepto de anticipo para obtener un derecho de acceso a ciertos bienes o servicios. Por este motivo, el gasto por envío de catálogos se contabilizará en el momento en que estos estén disponibles y no en el momento en que se distribuyan a clientes, que es la política que se aplica actualmente. El Grupo empezará a aplicar la NIC 38 (Modificada) desde el 1 de enero de 2009.

- NIC 19 (Modificación) "Retribuciones a los empleados" (vigente desde el 1 de enero de 2009). Esta modificación es parte del proyecto anual de mejoras del IASB que se publicó en mayo de 2008. Esta modificación no tiene efecto en el grupo.

- NIC 39 (Modificación) "Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración" (vigente desde el 1 de enero de 2009). Esta modificación es parte del proyecto anual de mejoras del IASB que se publicó en mayo de 2008.

El Grupo aplicará la NIC 39 (Modificada) desde el 1 de enero de 2009. No se espera que su aplicación tenga efecto en la cuenta de resultados del grupo.

- NIC 1 (Modificación) "Presentación de estados financieros" (vigente desde el 1 de enero de 2009). Esta modificación es parte del proyecto anual de mejoras del IASB que se publicó en mayo de 2008. En ella se aclara que algunos, y no todos, los instrumentos financieros clasificados como mantenidos para negociar, de acuerdo con la NIC 39 "Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración" son ejemplos de activos y pasivos corrientes respectivamente. El Grupo aplicará esta modificación desde el 1 de enero de 2009, y no se espera que tenga efecto en sus estados financieros.

- Además de las modificaciones mencionadas anteriormente, se han publicado una serie de cambios menores a la NIIF 7 "Instrumentos financieros: Información a revelar", la NIC 8 "Políticas contables, cambios en estimaciones y errores", la NIC 10 "Hechos posteriores a la fecha del balance", la NIC 18 "Ingresos ordinarios" y la NIC 34 "Información financiera intermedia" dentro del proyecto anual de mejoras del IASB de mayo de 2008. No es probable que estas modificaciones tengan efecto en los estados financieros del Grupo, por lo que no se han analizado en detalle.

- CINIIF 16 "Coberturas de una inversión neta en una operación en el extranjero" (vigente desde el 1 de octubre de 2008). Esta interpretación no tiene efectos en el grupo.

- CINIIF 13, "Programas de fidelización de clientes" (vigente desde el 1 de julio de 2008). La CINIIF 13 aclara que en los casos en que los bienes o servicios se prestan conjuntamente con un incentivo de fidelización (por ejemplo, puntos de fidelización o productos gratis), el acuerdo se considera un contrato con elementos múltiples y el importe recibido o a recibir del cliente se debe imputar entre los componentes del acuerdo por su valor razonable. La CINIIF 13 no es relevante para las operaciones del grupo dado que ninguna de las entidades del grupo tiene planes de fidelización de clientes.

- NIC 16 (Modificación) "Inmovilizado material" (y correspondiente modificación de la NIC 7 "Estado de flujos de efectivo") (vigente desde el 1 de enero de 2009). Esta modificación es parte del proyecto anual de mejoras del IASB que se publicó en mayo de 2008. Aquellas entidades cuya actividad principal consista en alquilar y posteriormente vender activos, presentará los cobros obtenidos de dichas ventas como ingresos ordinarios, debiendo reclasificar los activos a existencias en el momento en que el activo pase a estar mantenido para su venta. En consecuencia, se modifica la NIC 7 indicando que los flujos de efectivo que surjan de la compra, alquiler y venta de tales activos se clasifican como flujos de efectivo de las actividades de explotación. Esta modificación no tendrá impacto en las actividades del grupo dado que ninguna de las sociedades del grupo se dedica al alquiler y venta de activos.

- NIC 27 (Modificación) "Estados financieros consolidados y separados" (vigente desde el 1 de enero de 2009). Esta modificación es parte del proyecto anual de mejoras del IASB que se publicó en mayo de 2008. En los casos en que una inversión en una dependiente que se contabilice conforme a la NIC 39 "Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración", se clasifique como mantenida para la venta, de acuerdo con la NIIF 5 "Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas", seguirá siendo de aplicación la NIC 39. Esta modificación no tendrá ningún impacto en el grupo puesto que se aplica el criterio de contabilizar las inversiones en dependientes por su coste en los estados financieros separados.

- NIC 28 (Modificación) "Inversiones en asociadas" (y correspondientes modificaciones a la NIC 32 "Instrumentos financieros: Presentación" y NIIF 7 "Instrumentos financieros: Información a revelar") (vigente desde el 1 de enero de 2009). Esta modificación es parte del proyecto anual de mejoras del IASB que se publicó en mayo de 2008. Cuando una inversión en una asociada se contabilice de acuerdo con la NIC 39 "Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración", únicamente deberán incluirse ciertos desgloses de la NIC 28 además de los requisitos exigidos por la NIC 32 "Instrumentos financieros: Presentación", y por la NIIF 7 "Instrumentos financieros: Información a revelar". Esta modificación no tendrá efecto en las operaciones del grupo.

- NIC 29 (Modificación) "Información financiera en economías hiperinflacionarias" (vigente desde el 1 de enero de 2009). Esta modificación no tiene efectos en el grupo.

- NIC 31 (Modificación) "Participaciones en negocios conjuntos" (y correspondientes modificaciones a la NIC 32 y NIIF 7) (vigente desde el 1 de enero de 2009. Esta modificación no tiene efectos en el grupo.

- NIC 38 (Modificación) "Activos intangibles" (vigente desde el 1 de enero de 2009). Esta modificación es parte del proyecto anual de mejoras del IASB que se publicó en mayo de 2008. Esta modificación elimina la mención de "en raras ocasiones, o quizá en ninguna" para justificar el uso de un método que resulte en una tasa de amortización inferior a la que resulte de aplicar el método lineal. Esta modificación no tendrá efecto en las operaciones del grupo, dado que todos los activos intangibles se amortizan conforme al método lineal.

- NIC 20 (Modificación) "Contabilización de las subvenciones oficiales e información a revelar sobre ayudas públicas" (vigente desde el 1 de enero de 2009). Esta modificación es parte del proyecto anual de mejoras del IASB que se publicó en mayo de 2008. El beneficio de un préstamo a un tipo inferior al de mercado otorgado por una entidad pública se valora como la diferencia entre el importe en libros de acuerdo con la NIC 39 "Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración", y el importe recibido reconociéndose conforme a la NIC 20. Esta modificación no se espera que tenga efecto significativo en las operaciones del grupo.

Otras modificaciones menores de la NIC 20 "Contabilización de las subvenciones oficiales e información a revelar sobre ayudas públicas", de la NIC 29 "Información financiera en economías hiperinflacionarias", de la NIC 40 "Inversiones inmobiliarias" y de la NIC 41 "Agricultura", incluidas también en el proyecto de mejoras publicado por el IASB en mayo de 2008, tampoco tendrán efecto en los estados financieros del grupo por los motivos indicados anteriormente.

- CINIIF 15 "Acuerdos para la construcción de bienes inmuebles" (vigente desde el 1 de enero de 2009). Esta interpretación aclara si, para determinadas transacciones, debe aplicarse la NIC 18 "Ingresos ordinarios" o la NIC 11 "Contratos de construcción". Es probable que la NIC 18 sea de aplicación a un mayor número de transacciones.

2.2 Principios de consolidación

(a) Dependientes

Dependientes son todas las entidades (incluidas, en su caso, las entidades con cometido especial) sobre las que SOLARIA tiene poder para dirigir las políticas financieras y de explotación que generalmente viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos de voto. A la hora de evaluar si SOLARIA controla otra entidad se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente ejercitables o convertibles. Las dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control a SOLARIA, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Se eliminan las transacciones intercompañías, los saldos y las ganancias no realizadas por transacciones entre entidades del Grupo. Las pérdidas no realizadas también se eliminan, a menos que la transacción proporcione evidencia de una pérdida por deterioro del activo transferido. Cuando es necesario para asegurar su uniformidad con las políticas adoptadas por SOLARIA, se modifican las políticas contables de las dependientes.

En el Anexo I a estas notas se desglosan los datos de identificación de las sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación por el método de integración global.

(b) Transacciones e intereses minoritarios

SOLARIA aplica la política de considerar las transacciones con minoritarios como transacciones con terceros externos a SOLARIA, en su caso. La enajenación de intereses minoritarios conlleva ganancias y/o pérdidas para SOLARIA que se reconocen en la cuenta de resultados. La adquisición de intereses minoritarios tiene como resultado un fondo de comercio, siendo este la diferencia entre el precio pagado y la correspondiente proporción del importe en libros de los activos netos de la dependiente.

2.3 Información financiera por segmentos

Un segmento del negocio es un grupo de activos y operaciones encargados de suministrar productos o servicios sujetos a riesgos y rendimientos diferentes a los de otros segmentos del negocio.

La información sobre los segmentos de explotación se presenta de acuerdo con la información interna que se suministra a la máxima autoridad en la toma de decisiones. Se ha identificado como la máxima autoridad en la toma de decisiones, que es responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos de explotación, al comité directivo encargado de la toma de decisiones estratégicas.

Un segmento geográfico proporciona productos o servicios en un entorno económico concreto sujetos a riesgos y rendimientos diferentes a los de otros segmentos que operan en otros entornos económicos.

2.4 Transacciones y saldos en moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en las presentes cuentas anuales consolidadas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que opera SOLARIA ("moneda funcional"). Las cuentas anuales consolidadas se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de SOLARIA.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversiones netas cualificadas.

2.5 Activos Intangibles

a) Fondo de comercio

El fondo de comercio representa el exceso del coste de adquisición sobre el valor razonable de la participación del Grupo en los activos netos identificables de la dependiente adquirida en la fecha de adquisición en una transacción de combinación de negocios. Un negocio se define como un conjunto integrado de actividades y activos dirigidos y gestionados con el fin de proporcionar un rendimiento a los inversores, o menores costes u otros beneficios económicos que reviertan directa y proporcionalmente a los participantes. Un negocio se compone generalmente de insumos, procesos aplicados a los mismos y de los correspondientes productos que son, o serán, utilizados para generar ingresos ordinarios.

El fondo de comercio relacionado con adquisiciones de dependientes se incluye en activos intangibles. El fondo de comercio no se amortiza; se somete a pruebas por deterioro de valor anualmente y se valora por su coste menos pérdidas por deterioro acumuladas (Nota 2.9). Las ganancias y pérdidas por la venta de una entidad incluyen el importe en libros del fondo de comercio relacionado con la entidad vendida.

El fondo de comercio se asigna a las unidades generadoras de efectivo (UGE) con el propósito de probar las pérdidas por deterioro. La asignación se realiza en aquellas UGE's que se espera vayan a beneficiarse de la combinación de negocios en la que surgió dicho fondo de comercio.

SOLARIA no tiene reconocido ningún fondo de comercio a la fecha de las presentes cuentas anuales consolidadas.

b) Aplicaciones informáticas

Los activos intangibles de SOLARIA consisten, principalmente, en aplicaciones informáticas y se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Se registran por su coste de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas correspondientes. Las aplicaciones informáticas se amortizan por el método lineal durante su vida útil, estimada en 3 años.

c) Activos de vida útil indefinida

Los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan. Anualmente, se realizan pruebas para verificar si existen pérdidas por deterioro de su valor, y se registran por su coste menos las pérdidas por deterioro acumuladas.

SOLARIA no tiene ningún activo intangible con vida útil indefinida a la fecha del balance.

2.6 Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación se reconocen como un gasto cuando se incurre en ellos. Los costes incurridos en proyectos de desarrollo (relacionados con el diseño y prueba de productos nuevos o mejorados) se reconocen como activo intangible cuando se cumplen los siguientes requisitos:

- Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta.
- La Dirección tiene intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo;
- Existe la capacidad para utilizar o vender el activo intangible;
- Es posible demostrar la forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro;
- Existe disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible; y
- Es posible valorar, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

Otros gastos de desarrollo se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior. Los costes de desarrollo con una vida útil finita que se capitalizan se amortizan desde el inicio de la producción comercial del producto de manera lineal durante el período en que se espera que generen beneficios.

SOLARIA no ha incurrido en gastos de investigación y desarrollo durante los ejercicios 2008 y 2007.

2.7 Inmovilizaciones materiales

Las inmovilizaciones materiales recogen principalmente las instalaciones y maquinaria necesarias para llevar a cabo la fabricación de módulos fotovoltaicos y térmicos. Los elementos de inmovilizado material se reconocen por su coste de adquisición menos la amortización y las pérdidas por deterioro acumuladas correspondientes. El coste histórico incluye los gastos directamente imputables a la adquisición de los elementos.

Los costes incurridos posteriormente se registran como mayor valor de coste del activo o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir a SOLARIA y el coste del elemento pueda determinarse de forma fiable.

El importe en libros de los componentes sustituidos se da de baja contablemente. El resto de reparaciones y mantenimiento se cargan en la cuenta de resultados durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización de las inmovilizaciones materiales se calcula usando el método lineal para asignar sus costes a sus valores residuales sobre sus vidas útiles estimadas, que se indican a continuación:

	Años
Construcciones	33
Maquinaria	8
Instalaciones técnicas	8 - 10
Equipos para procesos de información	4
Mobiliario	10
Elementos de transporte	6

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en la fecha de cada balance. Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 2.9).

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos por venta obtenidos con el importe en libros de los elementos, y se incluyen en la cuenta de resultados.

2.8 Costes por Intereses

Los costes por intereses se llevan a gastos y no se capitalizan como parte del coste de los activos construidos, es decir, aquellos que requieren, necesariamente, de un periodo de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso.

2.9 Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida no están sujetos a amortización. Anualmente se realizan pruebas para verificar si existen pérdidas por deterioro de su valor. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del importe en libros del activo sobre su importe recuperable en la cuenta de resultados. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos sus costes de venta o el valor de uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida. La reversión de una pérdida por deterioro se reconoce en la cuenta de resultados.

2.10 Arrendamientos

a) Arrendamientos financieros

La determinación de si un contrato es, o contiene, un arrendamiento se basa en el análisis de la naturaleza del acuerdo, y requiere la evaluación de si el cumplimiento del contrato recae sobre el uso de un activo específico y si el acuerdo confiere a SOLARIA el derecho de uso del activo.

SOLARIA es arrendataria de varios elementos de transporte. Los arrendamientos de inmovilizado material cuando SOLARIA tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento por el valor razonable de la propiedad arrendada o por el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, el menor de los dos.

Cada pago por arrendamiento se distribuye entre el pasivo y las cargas financieras, obteniendo un tipo de interés constante sobre el saldo pendiente de la deuda. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se incluyen en deudas con entidades de crédito. El elemento de interés del coste financiero se carga en la cuenta de resultados durante el período de arrendamiento de forma que se obtenga una tasa periódica constante de interés sobre el saldo restante del pasivo para cada ejercicio. El inmovilizado adquirido en régimen de arrendamiento financiero se deprecia durante su vida útil. Su vida útil es igual a la vida útil de elementos de transporte y las instalaciones no arrendados, dado que existen opciones de compra sobre los bienes.

Por tanto, existe certeza razonable de que SOLARIA obtendrá la propiedad de los elementos de transporte y de las instalaciones al término del plazo del arrendamiento.

b) Arrendamientos operativos

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad de los bienes objeto del contrato, se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo se cargan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

2.11 Activos financieros

SOLARIA clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados, créditos y cuentas a cobrar, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La Dirección determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de reconocimiento inicial.

a) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para negociar. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Los derivados también se clasifican como adquiridos para su negociación a menos que sean designados como de cobertura. Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes.

b) Créditos y cuentas a cobrar

Los créditos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance, los cuales se clasifican como activos no corrientes.

Las cuentas a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor. Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que SOLARIA no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado. El importe de la provisión es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados al tipo de interés efectivo. El importe en libros del activo se reduce a medida que se utiliza la cuenta de provisión y la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados dentro de "pérdidas por deterioro de cuentas de clientes". Cuando una cuenta a cobrar sea incobrable, se regulariza contra la cuenta de provisión para las cuentas a cobrar. La recuperación posterior de importes dados de baja con anterioridad se reconocen como partidas al haber de "pérdidas por deterioro de cuentas de clientes". Las cuentas a cobrar a corto plazo, sin tipo de interés establecido, se valoran por el importe de la factura original cuando el efecto del descuento no es significativo.

c) Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo que la Dirección de SOLARIA tiene la intención positiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si SOLARIA vendiese un importe que fuese significativo de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Estos activos financieros mantenidos hasta su vencimiento se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance, los cuales se clasifican como activos corrientes.

d) Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta incluyen los activos designados para la venta, así como los que no se clasifican en ninguna de las otras categorías. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la Dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

Contabilización de los activos financieros

Las adquisiciones y enajenaciones de todos los activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que SOLARIA se compromete a adquirir o vender el activo. Los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costes de la transacción para todos los activos financieros no llevados a valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente por su valor razonable, y los costes de la transacción se llevan a resultados. Los activos financieros disponibles para la venta y los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan posteriormente por su valor razonable. Los créditos y cuentas a cobrar y los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento se contabilizan posteriormente por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las pérdidas y ganancias que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se incluyen en la cuenta de resultados en el ejercicio en que surgen.

Las variaciones en el valor razonable de los títulos monetarios y no monetarios clasificados como disponibles para la venta se reconocen en el patrimonio neto. Cuando los títulos clasificados como disponibles para la venta se enajenan o sufren una pérdida por deterioro, los ajustes acumulados al valor razonable reconocidos en el patrimonio neto se incluyen en la cuenta de resultados.

Los valores razonables de los activos financieros que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Los activos financieros disponibles para la venta correspondientes a valores no cotizados se valoran al coste, cuando no se dispone de información financiera suficiente sobre los planes de negocio y las perspectivas financieras que permitirían llevar a cabo un análisis de valoración sólido utilizando técnicas generalmente aceptadas para determinar el valor razonable del activo, ni se han producido transacciones significativas con dichos activos.

SOLARIA evalúa en la fecha de cada balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro. En el caso de títulos de capital clasificados como disponibles para la venta, para determinar si los títulos han sufrido pérdidas por deterioro se considerará si ha tenido lugar un descenso significativo o prolongado en el valor razonable de los títulos por debajo de su coste. Si existe cualquier evidencia de este tipo para los activos financieros disponibles para venta, la pérdida acumulada determinada como la diferencia entre el coste de adquisición y el valor razonable corriente, menos cualquier pérdida por deterioro del valor en ese activo financiero previamente reconocido en las pérdidas o ganancias, se elimina del patrimonio neto y se reconoce en la cuenta de resultados. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de resultados por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de resultados.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y SOLARIA ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

2.12 Instrumentos financieros derivados y actividad de cobertura

Los derivados se reconocen inicialmente por su valor razonable en la fecha en que se firma el contrato y posteriormente se van ajustando su valor razonable. El método para contabilizar la ganancia o la pérdida resultante depende de si el derivado se designa como un instrumento de cobertura, y si fuese así, la naturaleza de la partida cubierta. SOLARIA designa determinados derivados como:

(i) Coberturas del valor razonable de pasivos reconocidos (cobertura del valor razonable); o
(ii) Coberturas de un riesgo concreto asociado a un pasivo reconocido o a una transacción prevista altamente probable (cobertura de flujos de efectivo).

SOLARIA documenta al inicio de la transacción la relación existente entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos para la gestión del riesgo y la estrategia para acometer varias transacciones de cobertura. SOLARIA también documenta su evaluación, tanto al inicio como sobre una base continua, de si los derivados que se utilizan en las transacciones de cobertura son altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

El valor razonable total de los derivados de cobertura se clasifica como un activo o pasivo no corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es superior a doce meses y como un activo o pasivo corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es inferior a 12 meses. Los derivados negociables se clasifican como un activo o pasivo corriente.

Los valores razonables de los instrumentos derivados utilizados a efectos de cobertura, se muestran en la Nota 17. Los movimientos de la reserva de ajustes por valoración dentro de los fondos propios se muestran en la Nota 13.

a) Cobertura del valor razonable

Los cambios en el valor razonable de los derivados designados, que cumplen las condiciones para clasificarse como operaciones de cobertura del valor razonable, se reconocen en la cuenta de resultados, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo objeto de cobertura que sea atribuible al riesgo cubierto.

Si la cobertura deja de cumplir los criterios para contabilidad de cobertura, el ajuste al importe en libros de una partida cubierta para la que se ha utilizado el método del tipo de interés efectivo se registra como pérdida o ganancia durante ese periodo hasta su vencimiento.

SOLARIA no tiene contabilizada ninguna operación de cobertura de valor razonable a la fecha del balance.

b) Cobertura de flujos de efectivo

La parte efectiva de cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen en el patrimonio neto. La ganancia o pérdida correspondiente a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en la cuenta de resultados.

Los importes acumulados en el patrimonio neto se traspasan a la cuenta de resultados en los periodos en que la partida cubierta afecta al resultado. La pérdida o ganancia relativa a la parte efectiva de permutas de tipo de interés que cubren recursos ajenos a tipo variable se reconoce en la cuenta de resultados dentro de "costes financieros". Sin embargo, cuando la transacción prevista que se cubre resulta en el reconocimiento de un activo no financiero (por ejemplo, existencias), las pérdidas y ganancias anteriormente diferidas en el patrimonio neto se traspasan desde el patrimonio neto y se incluyen en la valoración inicial del coste del activo.

Cuando un instrumento de cobertura vence o se vende, o cuando no cumple los requisitos exigidos para la contabilidad de cobertura, cualquier ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio neto hasta ese momento permanece en el patrimonio y se reconoce como ganancia o pérdida en la cuenta de resultados cuando la transacción prevista es reconocida finalmente en la cuenta de resultados. Cuando se espera que la transacción prevista no se vaya a producir, la ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio neto se traspasa inmediatamente a la cuenta de resultados.

SOLARIA tiene contabilizadas operaciones de cobertura de flujos de efectivo a la fecha del balance (Nota 17).

c) Derivados que no califican para contabilidad de cobertura

Ciertos derivados no cumplen el criterio para poder aplicar la contabilidad de cobertura. Los cambios en el valor razonable de cualquier derivado que no califique para contabilidad de cobertura se reconocen inmediatamente en la cuenta de resultados. Los cambios positivos en el valor razonable de los derivados de tipo de interés y de tipo de cambio se incluyen en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de resultados. Los cambios negativos en el valor razonable de los derivados de tipo de interés y de tipo de cambio se incluyen en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de resultados.

SOLARIA tiene contabilizadas operaciones que no califican como derivados de cobertura a la fecha del balance (Nota 17).

2.13 Existencias

Las existencias incluyen fundamentalmente materia prima y producto terminado correspondiente a módulos solares fotovoltaicos y térmicos, así como la inversión realizada por SOLARIA en centrales solares fotovoltaicas y que no se habían vendido a cierre del ejercicio.

Las existencias se valoran a su coste o a su valor neto realizable, el menor de los dos. El coste de materia prima se determina por el coste medio ponderado de adquisición. El coste de los productos terminados (módulos solares fotovoltaicos, térmicos y centrales solares fotovoltaicas) incluye los costes de diseño, las materias primas, la mano de obra directa, obtención de permisos, licencias y similares, otros costes directos y gastos generales de fabricación (basados en una capacidad operativa normal), así como los costes por intereses siempre y cuando el periodo de construcción sea superior a un año. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes variables de venta aplicables.

Si una central solar fotovoltaica destinada a la venta ha estado en explotación durante mas de un año y no existen sobre la misma contratos con terceros de compraventa o similares, se clasifica como inmovilizado.

2.14 Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito, y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos.

2.15 Capital social

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto. Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas participaciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos. Cuando se adquieren acciones de la Sociedad (acciones propias), la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible (neto de impuesto sobre sociedades) se deduce del patrimonio atribuible a los accionistas de la Sociedad hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible y los correspondientes efectos del impuesto sobre sociedades, se incluye en el patrimonio neto atribuible a los accionistas de SOLARIA.

2.16 Subvenciones oficiales

Las subvenciones recibidas de organismos públicos se reconocen por su valor razonable cuando hay una seguridad razonable de que la subvención se cobrará y SOLARIA cumplirá con todas las condiciones establecidas en la misma.

Subvenciones de capital

Las subvenciones oficiales relacionadas con la adquisición de inmovilizaciones materiales se registran bajo el epígrafe "Ingresos diferidos" y se imputan a la cuenta de resultados sobre una base lineal durante las vidas esperadas de los correspondientes activos financiados con las mismas.

Otros ingresos diferidos

Las ayudas por bonificación de intereses de los préstamos concedidos, se registran bajo el epígrafe "Ingresos diferidos". Las ayudas por bonificación de intereses se imputan al resultado del ejercicio durante la duración del contrato de préstamo, siguiendo un criterio financiero.

La imputación de las subvenciones de capital y los otros ingresos diferidos se reconoce en el epígrafe "Ingresos diferidos traspasados a resultados" de la cuenta de resultados.

Préstamos sin interés concedidos por organismos oficiales

Los préstamos recibidos por SOLARIA que no devengan intereses se registran por su valor actualizado (calculado utilizando un tipo de interés efectivo de mercado), imputando la diferencia que se genera en el momento inicial entre el nominal del préstamo y su valor actualizado de la siguiente forma:

a) Cuando el destino de la financiación es la adquisición de un activo, la diferencia mencionada anteriormente se registra como un ingreso diferido y se imputa al resultado del ejercicio en el periodo de amortización de los activos financiados.

b) En el caso de que el destino de la ayuda sea la financiación de un gasto asociado a un proyecto de inversión, la diferencia entre el nominal del préstamo y su valor actualizado se registra como menor importe de dicho gasto. En aquellos casos en que el gasto aún no ha sido devengado, dicha diferencia se registrará como un ingreso diferido corriente y se imputará a resultados como menor importe del gasto correspondiente cuando se produzca su devengo.

Subvenciones no monetarias

Cuando SOLARIA recibe una subvención no monetaria, por ejemplo, el derecho de comprar un activo de un órgano gubernamental a un precio que sea inferior a su valor razonable, sujeto a que cumpla con ciertas condiciones, SOLARIA adopta la alternativa de registrar el activo por un importe simbólico que sería su coste de adquisición.

2.17 Acreedores y otras cuentas a pagar

Los acreedores y otras cuentas a pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran por su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo. Las cuentas a pagar a corto plazo, sin tipo de interés establecido, se valoran por el importe de la factura original cuando el efecto del descuento no es significativo.

2.18 Deudas con entidades de crédito

Las deudas con entidades de crédito se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, neto de los costes en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, las deudas con entidades de crédito se valoran por su coste amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados como gasto financiero durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las deudas con entidades de crédito se clasifican como pasivos corrientes a menos que SOLARIA tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

2.19 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando (i) SOLARIA tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados; (ii) es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; y (iii) el importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones a largo plazo se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación, usando un tipo de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de SOLARIA. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

Provisiones para garantías

SOLARIA concede a los clientes garantías en los contratos de llave en mano de plantas fotovoltaicas, en los contratos de operación y mantenimiento y en los contratos de venta de módulos fotovoltaicos (Nota 24).

Las provisiones necesarias por estas garantías otorgadas se calculan en base a las previsiones teóricas e información histórica de tasas de defectos y coste de reparación estimados y se revisan y ajustan periódicamente.

Estas provisiones se registran por el valor estimado de las reclamaciones futuras derivadas de los contratos anteriores con cargo a gastos de explotación.

2.20 Prestaciones a los empleados

a) Obligaciones por pensiones y similares

SOLARIA no tiene ninguna obligación con sus empleados o directivos por pensiones o similares.

b) Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por despido se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de SOLARIA de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. SOLARIA reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada, o a proporcionar indemnizaciones por despido como consecuencia de una oferta realizada para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los 12 meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

2.21 Impuesto sobre sociedades

El gasto por Impuesto sobre sociedades del ejercicio se calcula en base al resultado antes de impuestos desglosado en las cuentas anuales, aumentado o disminuido por las diferencias entre los criterios contables y fiscales, y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones que se estima pueden ser aplicadas.

Tanto el gasto por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método de pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en las cuentas anuales. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un pasivo o un activo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal, no se contabiliza. El impuesto diferido se determina usando tipos impositivos (y leyes) aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias, así como las bases imponibles negativas pendientes de ser compensadas.

2.22 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

a) Reconocimiento de ventas

Las ventas incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y servicios en el curso ordinario de las actividades de SOLARIA. Las ventas se presentan netas del impuesto sobre el valor añadido, devoluciones, rebajas y descuentos.

SOLARIA reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades de SOLARIA, tal y como se describe a continuación. Los ingresos procedentes de la venta de bienes se reconocen y se registran en la cuenta de resultados cuando SOLARIA haya transferido al comprador los riesgos y beneficios, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes. No se considera que sea posible valorar el importe de las ventas con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. SOLARIA basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

La venta de centrales solares fotovoltaicas cuyos activos fijos están clasificados como existencias (Nota 2.13) se registran dentro del epígrafe de "Importe neto de la cifra de negocios" y al mismo tiempo se dan de baja las existencias con cargo al epígrafe de "Variación de existencias de productos terminados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En este caso, las ventas de electricidad generadas por la central se consideran "ingresos incidentales" y se registran en función de su devengo en el epígrafe de "Otros Ingresos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de una central solar fotovoltaica clasificada como inmovilizado (Nota 2.13), los ingresos por ventas de electricidad se registran en función de su devengo en el epígrafe de "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Grado de avance

SOLARIA aplica el método de grado de avance para aquellos contratos de venta en firme (construcción, instalación y puesta en funcionamiento de centrales solares fotovoltaicas (proyectos llave en mano o "turnkey")), que cumplan con las siguientes características:

a. Existencia de un cliente definido con una obligación firme, es decir, un compromiso que vincula a ambas partes en el cumplimiento de determinadas prescripciones técnicas, plazos y otras especificaciones relacionadas. Este compromiso genera la obligación al comprador de ejercer la compra si SOLARIA cumple con las condiciones establecidas previamente..
b. El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad. En nuestro caso se trata de contratos con precios fijos, no existiendo riesgos anormales en el proyecto.
c. Que SOLARIA reciba con toda probabilidad los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción. En todo caso, antes de cerrar el contrato, se analiza la solvencia del cliente con la finalidad de evitar dudas razonables sobre el cobro futuro.
d. El grado de realización, en la fecha de cierre de cada ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad.
e. Los costes ya incurridos, así como los que quedan por incurrir, pueden ser valorados con fiabilidad y puedan compararse con las estimaciones previstas.

Para el reconocimiento de los ingresos derivados de estos contratos SOLARIA sigue el método de porcentaje de realización. Dicho porcentaje se calcula sobre los ingresos totales fijados en el contrato, y se determina por la relación entre los costes incurridos hasta la fecha y los costes totales previstos para la realización del proyecto.

La diferencia entre el importe de la producción y el importe facturado hasta la fecha de los estados financieros se recoge como "Clientes por facturas pendientes de emitir" dentro del epígrafe de "Clientes y otras cuentas a cobrar". A su vez, los importes de las cantidades facturadas anticipadamente por diversos conceptos (anticipos a clientes) se reflejan en el pasivo del balance de situación dentro del epígrafe "Acreedores y otras cuentas a pagar".

Cuando el resultado de un contrato de construcción no puede estimarse de forma fiable, los ingresos del contrato se reconocen sólo hasta el límite de los costes del contrato incurridos que sea probable que se recuperarán. Cuando el resultado de un contrato de construcción puede estimarse de forma fiable y es probable que el contrato vaya a ser rentable, los ingresos del contrato se reconocen durante el período del contrato. Cuando sea probable que los costes del contrato vayan a exceder el total de los ingresos del mismo, la pérdida esperada se reconoce inmediatamente como un gasto.

Para aquellos proyectos en los que no se cumplen todas las condiciones necesarias para reconocer el ingreso en función del método del porcentaje de realización, SOLARIA reconoce el ingreso por dichos proyectos en el momento de la entrega física de los bienes.

c) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo.

2.23 Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas se reconoce como un pasivo en las cuentas anuales en el ejercicio en que los dividendos son aprobados por los accionistas de SOLARIA.

2.24 Medio ambiente

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminados a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Cuando suponen incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medio ambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

3. Gestión del riesgo financiero

3.1. Factores de riesgo financiero

Las actividades de SOLARIA están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de precios y riesgo de tipo de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de SOLARIA se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de SOLARIA. SOLARIA emplea derivados para cubrir los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento Financiero de SOLARIA. Este Departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en colaboración con las unidades operativas de SOLARIA.

a) Riesgo de mercado

i) Riesgo de tipo de cambio

SOLARIA opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar americano. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales, fundamentalmente derivadas de la compra de maquinaria y materias primas en el extranjero.

La Dirección Financiera ha establecido procedimientos que obligan a cubrir el riesgo de tipo de cambio en todas las operaciones realizadas por SOLARIA en moneda distinta del euro con vencimiento superior a 30 días, siempre y cuando las condiciones de mercado existentes en el momento de la operación así lo recomienden.

La divisa diferente del euro en que actualmente opera SOLARIA es el dólar americano. Si al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el euro se hubiera revaluado/devaluado un 5% respecto al dólar americano, manteniéndose el resto de variables constantes, los efectos en el resultado y el patrimonio habrían sido los siguientes:

		Miles de Euros	
		2008	2007
Efecto en el resultado antes de impuestos:			
	+5%	-	(1.539)
	-5%	-	22
Efecto en el patrimonio ante de impuestos:			
	+5%	(386)	(12.725)
	-5%	386	(675)

El resultado y el patrimonio son más sensibles a las variaciones en el tipo de cambio euro/dólar americano en 2008 que en 2007, debido al aumento de las transacciones que han tenido lugar durante el ejercicio 2008 respecto al ejercicio anterior, denominadas en dólares americanos.

ii) Riesgo de precio

SOLARIA está expuesta al riesgo del precio de mercado de las materias primas. La Dirección gestiona este riesgo teniendo en cuenta las condiciones de mercado en el momento en que se realiza la transacción, mediante la firma de contratos con precio cerrado .

Iii) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo

Como SOLARIA no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación de SOLARIA son bastante independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés de SOLARIA surge de las deudas con entidades de crédito a largo plazo. Las deudas con entidades de crédito a tipos variables exponen a SOLARIA a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. La política de SOLARIA consiste en cubrir mediante la contratación de derivados el riesgo de tipo de interés de aquellos préstamos que se referencia a un tipo de interés variable. Durante 2008 y 2007, las deudas con entidades de crédito de SOLARIA a tipo de interés variable estaban denominadas en euros.

SOLARIA gestiona el riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo mediante permutas de tipo de interés variable a fijo. Estas permutas de tipo de interés tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos con tipos de interés variable en interés fijo. Generalmente, SOLARIA obtiene recursos ajenos a largo plazo con interés variable y los permuta en interés fijo que son más bajos que los que estarían disponibles si SOLARIA hubiese obtenido los recursos ajenos directamente a tipos de interés fijos. Bajo las permutas de tipo de interés, SOLARIA se compromete con otras partes a intercambiar, con cierta periodicidad (generalmente, trimestral), la diferencia entre los intereses fijos y los intereses variables calculada en función de los principales nocionales contratado.

A 31 de diciembre de 2008 y 2007 e incluyendo el efecto de las permutas de tipo de interés contratadas, la estructura de deuda de SOLARIA es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	**2007**
Deuda a tipo de interés fijo	11.464	11.703
Deuda a tipo de interés variable	81.614	46.794
Total (Nota 15)	**93.078**	**58.497**

La sensibilidad del resultado y del patrimonio a los tipos de interés es la siguiente:

		Miles de Euros	
	Incremento/(descenso) del tipo de interés (en puntos básicos)	Efecto en el resultado antes de impuestos	Efecto en el patrimonio antes de impuestos
2008	+10	(10)	(21)
	-10	10	21
2007	+10	(59)	(12)
	-10	59	12

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge de efectivo y equivalentes al efectivo, instrumentos financieros derivados y depósitos con bancos e instituciones financieras, así como de clientes, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas. En relación con los bancos e instituciones financieras, únicamente se realizan operaciones con entidades con una alta calidad reconocida y teniendo en cuenta la experiencia pasada y otros factores. En los casos en que no se ha realizado una calificación independiente de los clientes sobre su calidad crediticia, el Departamento Financiero evalúa la misma, teniendo en cuenta la posición financiera del cliente, la experiencia pasada y otros factores. SOLARIA no tiene por política conceder créditos a largo plazo a sus clientes, salvo en casos excepcionales.

Al 31 de diciembre de 2008 y de 2007 los saldos de clientes de SOLARIA no tienen mora. Asimismo, SOLARIA no presenta concentración de su cartera de clientes a 31 de diciembre de 2008.

El saldo de cuentas a cobrar de clientes al 31 de diciembre de 2008, presenta unos vencimientos a futuro de a cuerdo con la siguiente tabla:

	De 0 a 45 días	**De 45 a 90 días**	**De 90 a 120 días**	**Total deuda**
Saldo de clientes (Nota 11)	28.530	-	-	28.530

El saldo de cuentas a cobrar de clientes al 31 de diciembre de 2007, presentaba unos vencimientos a futuro de a cuerdo con la siguiente tabla:

	De 0 a 45 días	De 45 a 90 días	De 90 a 120 días	Total deuda
Saldo de clientes (Nota 11)	15.140	107.357	20.000	142.497

c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento Financiero de SOLARIA tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas.

La Dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez de SOLARIA en función de los flujos de efectivo esperados.

3.2 Gestión del patrimonio y grado de endeudamiento

Los objetivos de SOLARIA en relación con la gestión del patrimonio son el salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como empresa en funcionamiento para procurar un rendimiento para los accionistas y para mantener una estructura óptima de patrimonio reduciendo el coste del mismo. La Dirección de SOLARIA hace seguimiento del patrimonio de acuerdo con el ratio de endeudamiento. Este ratio se calcula como la deuda neta dividida entre el patrimonio. La deuda neta se calcula como el total de recursos ajenos (incluyendo deudas con entidades de crédito y acreedores y otras cuentas a pagar, tal como se muestran en el balance) menos el efectivo y los equivalentes al efectivo. El patrimonio está compuesto por la suma del capital social más las reservas y los resultados no distribuidos, tal como se muestra en el balance.

El objetivo de SOLARIA es tener el patrimonio adecuado para obtener la financiación necesaria de recursos ajenos para su expansión, pero sin comprometer su solvencia y maximizando el rendimiento que los accionistas puedan obtener del patrimonio invertido. SOLARIA no opera en sectores con requerimientos de capital específicos y cumple con la legislación general (Ley de Sociedades Anónimas) sobre requerimientos mínimos de capital.

Los ratios de endeudamiento al 31 de diciembre de 2008 y 2007 eran como sigue:

	Miles de Euros	
	2.008	**2.007**
Deudas a largo plazo (Nota 15)	29.374	14.581
Deudas a corto plazo (Nota 15)	63.704	43.916
Instrumentos financieros derivados (Nota 17)	1.957	8.245
Recursos ajenos	95.035	66.742
Menos: Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota 12)	(10.142)	(153.163)
Deuda neta	84.893	(86.421)
Total Patrimonio (Nota 13)	233.881	261.196
Ratio Deuda/ Patrimonio	**36%**	**-33%**

Como consecuencia de la operación de Oferta Pública de Suscripción de Acciones que tuvo lugar en junio de 2007, SOLARIA realizó una ampliación de capital y obtuvo los recursos propios suficientes para financiar las actividades de expansión. Por este motivo, el ratio de endeudamiento con recursos ajenos es inferior a la unidad durante el ejercicio 2007.

Durante el presente ejercicio, y debido a la fuerte inversión de SOLARIA en existencias de plantas solares fotovoltaicas, la Sociedad ha utilizado el efectivo y equivalentes al efectivo del que disponía en el ejercicio anterior para las citadas inversiones, lo que ha supuesto un cambio en la estructura financiera de SOLARIA.

3.3. Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos (tales como los instrumentos de cobertura, las inversiones adquiridas para su negociación y las disponibles para la venta) se basa en los precios de mercado al cierre del ejercicio. El precio de mercado usado por SOLARIA para los activos financieros es el precio corriente comprador.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. SOLARIA usa una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fecha del balance. Los precios del mercado para instrumentos similares se utilizan para la deuda a largo plazo. Para determinar el valor razonable de los restantes instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados. El valor razonable de las coberturas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados. El valor razonable de los contratos de tipo de cambio a plazo se determina usando los tipos de cambio a plazo en el mercado en la fecha del balance.

El importe en libros menos la provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar y a pagar se asume que se aproximan a sus valores razonables, debido a la naturaleza a corto plazo de las cuentas comerciales a cobrar y a pagar. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado que está disponible para SOLARIA para instrumentos financieros similares.

4. Estimaciones y juicios contables

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas de SOLARIA, los Administradores han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. SOLARIA revisa sus estimaciones de forma continua. A persar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio son los siguientes:

a) Reconocimiento de ingresos

SOLARIA sigue el método del porcentaje de realización en la contabilización de los proyectos llave en mano ("turnkey") que desarrolla. El uso de este método exige que se estimen los costes de los servicios realizados a la fecha de cada balance como una proporción del total de costes a incurrir en cada proyecto, de forma que este porcentaje es el que se utiliza para reconocer los ingresos al cierre de cada balance para este tipo de proyectos.

b) Valor razonable de derivados u otros instrumentos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. SOLARIA usa el juicio para seleccionar una variedad de métodos y hacer hipótesis que se basan principalmente en las condiciones de mercado existentes en la fecha de cada balance. SOLARIA ha utilizado análisis de flujos de efectivo descontados para varios activos financieros disponibles para la venta que no se negocian en mercados activos.

c) Vidas útiles de las inmovilizaciones materiales

La Dirección de SOLARIA determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación para su planta y equipos. Esta estimación se basa en los ciclos de vida previstos de los productos fabricados por SOLARIA para los que se utiliza alta tecnología. Esto podría cambiar significativamente como consecuencia de innovaciones técnicas y acciones de la competencia en respuesta a la evolución futura del sector. La Dirección incrementará el cargo por depreciación cuando las vidas útiles sean inferiores a las vidas estimadas anteriormente o amortizará o eliminará activos obsoletos técnicamente o no estratégicos que se hayan abandonado o vendido.

d) Ingresos diferidos

SOLARIA cuenta con diversas ayudas para la financiación de sus inversiones. Dadas las diferentes características de cada una de las ayudas subvenciones y bonificaciones que recibe SOLARIA, la Dirección utiliza el juicio para determinar el importe de las mismas en aquellos casos en que las ayudas se refieren a préstamos que no devengan tipo de interés. En estas situaciones, la Dirección calcula los intereses implícitos de estos préstamos utilizando un tipo de interés efectivo de mercado para obtener el valor razonable de los préstamos. La diferencia entre el valor nominal y el valor razonable de los préstamos, se considera como un ingreso diferido que se irá imputando a resultados según el objeto que esté financiando el préstamo concedido. Si se trata de un activo, se imputará a resultados durante la vida útil de dicho activo, y si se trata de un gasto de explotación, se imputará en el momento en que se realice dicho gasto. La Dirección evalúa el cumplimiento de todas las condiciones exigidas para la obtención de las ayudas mencionadas, y considera que las mismas se han cumplido o se van a cumplir sin incidencias que obliguen a SOLARIA a devolver parte o la totalidad de las ayudas concedidas.

e) Garantías

Tal como es la práctica habitual en el sector, SOLARIA ofrece garantías a sus clientes tanto en la venta de módulos como en el desarrollo de los proyectos llave en mano por un determinado número de años. La Dirección de SOLARIA utiliza el juicio para determinar el importe de las provisiones por posibles reclamaciones de garantía. Teniendo en cuenta la reciente historia de SOLARIA y la ausencia de reclamaciones por garantía hasta la fecha, para calcular las provisiones por garantías, la Dirección se basa fundamentalmente en la experiencia de otros competidores con más historia y en el porcentaje de errores que se producen en las pruebas de efectividad de los módulos producidos (Nota 24).

f) Estimación de la incertidumbre

El éxito futuro de SOLARIA depende en gran medida de su capacidad para construir las nuevas plantas y líneas de producción bajo una estructura de costes eficiente y de acuerdo con el calendario previsto en su plan de negocio. La expansión de la capacidad de producción está sujeta a los riesgos e incertidumbres propios de un proyecto empresarial.

Para gestionar eficientemente la expansión de sus actividades, SOLARIA está mejorando sus sistemas operativos y financieros, sus procedimientos y controles, así como incrementando su capacidad de fabricación y flujo de productos terminados, mejorando la eficiencia de sus líneas de producción (incluyendo la nueva línea de producción de células solares) y ampliando, formando y gestionando adecuadamente una plantilla en fuerte crecimiento.

La información histórica acerca de SOLARIA es limitada, ya que SOLARIA se creó a finales del año 2002. Impulsada por el rápido crecimiento del sector de la energía solar, ha experimentado una elevada tasa de crecimiento desde su constitución hasta el presente ejercicio.

SOLARIA está incrementando significativamente sus instalaciones de producción, con el fin de aumentar su producción de módulos fotovoltaicos y paneles solares térmicos, así como de empezar a producir células solares para su utilización en la fabricación de módulos fotovoltaicos. Algunas de estas instalaciones aún están en proceso de construcción o en periodo de pruebas.

Con motivo de la entrada en vigor del Real Decreto 1578/2008 de 26 de septiembre, por el que se regula retribución de la actividad de producción de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica para instalaciones posteriores a la fecha límite de mantenimiento de la retribución del RD 661/2007, de 25 de Mayo, el sector de la energía solar fotovoltaica ha sufrido una ralentización en el último trimestre del ejercicio 2008 si bien se espera una recuperación de la inversión en el sector en ejercicios siguientes.

5. Información financiera por segmentos

a) Formato principal de presentación de información por segmentos: segmentos del negocio

Al 31 de diciembre de 2008, SOLARIA está organizada en 5 segmentos principales del negocio:

(i) Segmento 1: Fotovoltaico

- Producción de módulos fotovoltaicos para la comercialización a terceros y para la utilización en proyectos "llave en mano".

(ii) Segmento 2: Térmico

- Diseño, producción e instalación de módulos solares térmicos en edificios.

(iii) Segmento 3: Células

- Producción de células fotovoltaicas para la comercialización a terceros y uso interno para la fabricación de módulos fotovoltaicos.

(iv) Segmento 4: Proyectos

- Promoción y comercialización de plantas fotovoltaicas a través de proyectos "llave en mano", que incluyen desde la construcción e instalación de módulos hasta la puesta en funcionamiento de las plantas.

(v) Segmento 5: Generación

- Ingresos procedentes de la generación de energía de las huertas que Solaria explota directamente.

Los resultados por segmento para el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2008 son los siguientes:

	Fotovoltaico	Térmico	Células	Proyectos	Generación	Otros	Miles de Euros Sociedad
Ventas externas del segmento	77.788	42	963	40.325	-		119.118
Otros ingresos	-	-	-	-	2.241		2.241
Ventas entre segmentos	32.212	-	-	(32.212)	-		-
Devolución de ventas	-	-	-	-	(9.433)		(9.433)
Ventas	110.000	42	963	8.113	(7.192)		111.926
Otros ingresos de explotación	74	-	-		-		74
Variación de existencias de producto terminado	-	-	-		153.646		153.646
Gastos del segmento	(106.012)	(40)	(927)	(7.814)	(141.052)		(255.845)
Variación de Existencias	(12.779)	-	-	-	-		(12.779)
Provisiones	-	-	-	(23.676)	-		(23.676)
Resultado del segmento	(8.717)	2	36	(23.377)	5.402		(26.654)
Diferencias de cambio	(3.657)						(3.657)
Ingresos financieros						5.394	5.394
Variación de valor razonable en instrumentos financieros						(243)	(243)
Gastos financieros						(5.498)	(5.498)
Resultado antes de impuestos							(30.658)
Impuesto sobre sociedades							9.196
Resultado del ejercicio							(21.462)



Las ventas consisten en:

	Miles de Euros 2008
Ventas	118.886
Otros ingresos	2.241
Prestación de servicios	232
	121.359

Las otras partidas de los segmentos incluidas en la cuenta de resultados del ejercicio 2008 son:

	Células	Fotovoltaico	Térmico	Proyectos	Generación	Miles de Euros Sociedad
Amortización de inmovilizaciones materiales (Nota 6)	-	1.379	205	-	123	1.707
Amortización de activos intangibles (Nota 7)	-	-	-	-	-	21

Los resultados por segmento para el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2007 son los siguientes:

	Fotovoltaico	Térmico	Proyectos	Células	Miles de Euros Sociedad
Ventas externas del segmento	108.505	142	77.562	-	186.209
Ventas entre segmentos	23.880	-	(23.880)	-	-
Ventas	132.385	142	53.682	-	186.209
Otros ingresos de explotación	200	19	-	-	219
Gastos del segmento	105.062	315	8.862	1.111	115.350
Resultado del segmento	27.523	(154)	44.820	(1.111)	71.078
Ingresos financieros					4.421
Gastos financieros					(3.948)
Resultado antes de Impuestos					71.551
Impuesto sobre sociedades					(23.151)
Resultado del ejercicio					48.400

Las ventas consisten en:

	Miles de Euros 2007
Ventas	186.194
Prestación de servicios	15
	186.209

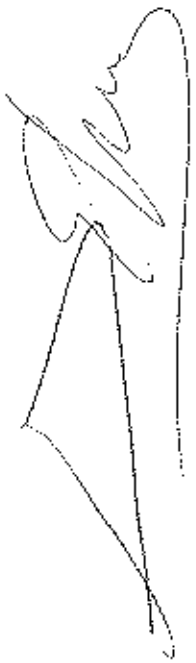
Las otras partidas de los segmentos incluidas en la cuenta de resultados del ejercicio 2007 son:

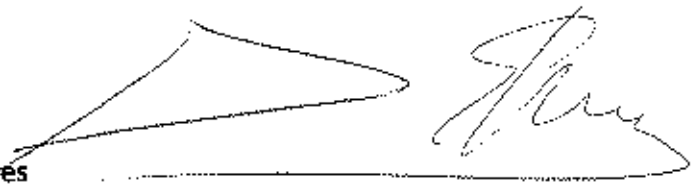
	Fotovoltaico	Térmico	Proyectos	Células	Miles de Euros Sociedad
Amortización de inmovilizaciones materiales (Nota 6)	556	54	-	-	610
Amortización de activos intangibles (Nota 7)	7	-	-	-	7

Los activos de los segmentos consisten en inmovilizaciones materiales, activos intangibles, existencias, clientes y otras cuentas a cobrar, créditos a empresas vinculadas, y efectivo y equivalentes al efectivo. Los pasivos de los segmentos consisten en acreedores y otras cuentas a pagar.

b) Formato secundario de presentación de información por segmentos: segmentos geográficos

No es necesaria la realización de un formato secundario de presentación de información por segmentos ya que SOLARIA solo realiza operaciones en España. No existen por tanto rendimientos ni riesgos distintos dentro del país, ya que las diferentes regiones en las que mantienen actividad presentan las mismas condiciones económicas y políticas.





6. Inmovilizaciones materiales

Los importes y movimientos habidos en las cuentas incluidas en este epígrafe durante los ejercicios 2008 y 2007 han sido los siguientes:

Miles de Euros

	Saldo al 31.12.06	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo al 31.12.07	Adiciones	Retiros	Traspasos	Incorporacion perímetro de consolidación	Saldo a 31.12.08
Coste										
Terrenos	112	2.718			2.830	4.252				7.082
Construcciones	1.100	120	(86)	1.129	2.263	13.258				15.521
Maquinaria	1.014	636		5.363	7.013	3.206	(2)	598		10.815
Instalaciones técnicas	295	436		357	1.088	511				1.598
Equipos para procesos de información	23	48			71	53			4	128
Mobiliario	51	374			425	73	(3)			495
Elementos de transporte	162	124			286	1				287
Inmovilizaciones materiales en curso	4.743	21.775		(6.849)	19.669	17.775	(181)	(598)	32	36.697
	7.500	**26.231**	**(86)**	**-**	**33.645**	**39.129**	**(186)**	**-**	**36**	**72.624**
Amortización										
Construcciones	37	49	(6)		80	383				463
Maquinaria	191	477			668	1.122	(88)			1.702
Instalaciones técnicas	28	38			66	132				198
Equipos para procesos de información	4	11			15	18			2	37
Mobiliario	3	15			18	44				62
Elementos de transporte	20	35			55	8				63
	283	**625**	**(6)**		**902**	**1.707**	**(88)**	**-**	**-**	**2.525**
	7.217				**32.743**					**70.099**

En el epígrafe de terrenos se incluye un importe de 72 miles de euros, correspondiente al valor razonable de un terreno obtenido por SOLARIA del Ayuntamiento de Puertollano a través del acuerdo de permuta de fecha 21 de diciembre de 2005, mediante el cual SOLARIA obtiene la propiedad del terreno, donde instalará una huerta solar de 1 MW, a cambio de la cesión al Ayuntamiento de los ingresos obtenidos de la misma huerta, equivalentes a 5KW de potencia instalada durante 25 años. Dicho valor se ha calculado mediante la actualización de los ingresos futuros aplicando un tipo de interés de mercado. Como contrapartida al valor del terreno, SOLARIA tiene registrado un pasivo con el Ayuntamiento de Puertollano, por el mismo importe, bajo el epígrafe de Acreedores y otras cuentas a pagar que se actualiza periódicamente para reflejar el efecto financiero. En el momento de registrarse esta transacción, no se generó resultado alguno por la misma, ya que el valor actualizado de los ingresos futuros, coincidía con el valor razonable del terreno. La mencionada planta solar se ha acabado de construir en 2008, estando pendiente la formalización de su entrega.

Bajo el epígrafe de terrenos, también se registró en el año 2005, un importe de 41 miles de euros que corresponde a la compra de un terreno en el Polígono Industrial La Nava II que SOLARIA adquirió al Ayuntamiento de Puertollano al precio de 1 euro/m2, en virtud del Convenio suscrito entre SOLARIA y Fundescop y en aplicación del Reglamento Municipal de Incentivos a la Inversión con creación de empleo en Puertollano. Según dicho convenio, SOLARIA se compromete y obliga a realizar determinadas obras e instalaciones necesarias para la instalación de una industria dedicada a la fabricación de placas solares térmicas y fotovoltaicas, con la creación de 80 puestos de trabajo en la misma, todo ello en un plazo de 24 meses desde la firma de la escritura de compra-venta del terreno. La diferencia entre el coste de adquisición del terreno y su valor razonable no resulta significativa.

Asimismo, existen diversas altas por la compra de terrenos adyacentes a la fábrica por un importe total de 895 miles de euros cuyo destino va a será la construcción de plantas solares.

Asimismo, en el epígrafe de terrenos y construcciones se incluye, por un importe de 10.878 y 5.622 miles de euros respectivamente, el valor de la nueva fábrica de producción de módulos fotovoltaicos sita en Fuenmayor (La Rioja). Dicho terreno ha sido adquirido en régimen de arrendamiento financiero al Banco Popular mediante contrato firmado el 28 de marzo de 2008.

Los traspasos y adiciones registrados en el epígrafe de Maquinaria corresponden a la ampliación y puesta en funcionamiento de diferentes líneas de fabricación de módulos fotovoltaicos de ambas fábricas.

En el epígrafe de inmovilizaciones materiales en curso, se incluyen los siguientes proyectos en fase de construcción:

- Obras de construcción de la nueva nave para la instalación de la fábrica de células.
- Obras de construcción del edificio que suministrará energía a la fábrica de células.
- Instalación de maquinaria para la fabricación de células fotovoltaicas.
- Construcción de una planta desionizadora para la fábrica de células fotovoltaicas.
- Instalación de maquinaria para la ampliación de la fábrica de módulos fotovoltaicos.

SOLARIA tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

A 31 de diciembre de 2008, Solaria no tiene elementos de inmovilizado material totalmente amortizados.

a) Bienes bajo arrendamiento financiero

Los elementos de transporte y los terrenos y construcciones de Fuenmayor, así como la maquinaria relacionada con la producción, son activos materiales donde SOLARIA es el arrendatario bajo un arrendamiento financiero cuyo coste y amortización acumulada son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Coste arrendamientos financieros capitalizados	16.783	283
Amortización acumulada	(317)	(28)
	16.466	**255**

Los elementos de transporte constituyen, en sí mismos, la garantía por las deudas de arrendamiento financiero en caso de incumplimiento de los términos de los contratos (Nota 15).

b) Gastos financieros capitalizados

En relación con el inmovilizado material adquirido durante el presente ejercicio, se han capitalizado los gastos financieros que han surgido de la financiación ajena obtenida para la construcción de las líneas de producción, la fábrica, etc. Estos gastos financieros capitalizados ascienden a 360 miles de euros y se han incluido en las altas de las instalaciones técnicas en construcción. Para la capitalización de gastos financieros que se han devengado antes de la puesta en funcionamiento de los mencionados activos, se ha utilizado una tasa de capitalización del 5,47%, que representa el coste medio por intereses de los préstamos utilizados para su financiación por parte de SOLARIA.

7. Activos Intangibles

Los importes y movimientos habidos en las cuentas incluidas en este epígrafe durante los ejercicios 2007 y 2006 han sido los siguientes:

Miles de Euros

	Saldo al 31.12.06	Adiciones	Saldo al 31.12.07	Adiciones	Retiros	Incorporacion perimetro de consolidación	Saldo al 31.12.08
Coste							
Gastos por Investigación y Desarrollo						11	11
Aplicaciones informáticas	16	12	28	11			39
	16	**12**	**28**	**11**	**-**	**11**	**50**
Amortización							
Aplicaciones informáticas	4	7	11	21			32
	4	**7**	**11**	**21**	-	-	**32**
	12		**17**				**18**

A 31 de Diciembre de 2008 Solaria no tiene elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados.

8. Activos financieros disponibles para la venta y otros activos financieros

Los importes y movimientos habidos en las cuentas incluidas en este epígrafe durante los ejercicios 2008 y 2007 han sido los siguientes:

										Miles de Euros
	Saldo al 31.12.06	Adiciones	Traspasos	Retiros	Saldo al 31.12.07	Adiciones	Traspasos	Retiros	Incorporacion perímetro de consolidación	Saldo al 31.12.08
Activos financieros no corrientes										
Activos financieros disponibles para la venta:										
- Fondos de inversión	18	-	-	-	18	-	-	-	-	18
Fianzas depositadas	2	14	-	-	16	-	-	-	-	16
	20	14	-	-	34	-	-	-	-	34
Activos financieros corrientes										
Activos financieros disponibles para la venta										
- Fondos de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos con entidades de crédito	600	508	-	(600)	508	-	-	(508)	-	-
	600	508	-	(600)	508	-	-	(508)	-	-

Fondos de inversión

El saldo de los Fondos de inversión tiene vencimiento en 2009 y 2010. El fondo garantiza una rentabilidad que cubre el 100% de la inversión realizada, siempre que el valor de mercado de los fondos sea inferior a dicha inversión.

Fianzas depositadas

Corresponden básicamente a garantías por proyectos en ejecución durante el ejercicio 2008.

Depósitos con entidades de crédito

La inversión registrada al 31 de diciembre de 2006 por importe de 600 miles de euros consistía en un depósito realizado por SOLARIA en el Banco Gallego con vencimiento a corto plazo en relación a los excedentes de tesorería. El tipo de interés generado por este depósito durante el ejercicio 2007 fue del Euribor más 0,10% anual. Dicho depósito fue cancelado durante el ejercicio 2007.

El importe de 508 miles de euros corresponde a los intereses devengados pendientes de cobro de una imposición a corto plazo de 40.000.miles de euros con vencimiento en 2008, registrada bajo el epígrafe de Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota 12).

9. Créditos a empresas vinculadas

El detalle del saldo de los créditos a empresas vinculadas es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Deudores empresas vinculadas	42.244	30.612

El epígrafe de los "Deudores empresas vinculadas" al 31 de diciembre de 2008 incluye el importe pendiente de cobro de Solaria DTL Corporación, S.L. y hace referencia a los contratos firmados con SOLARIA para la ingeniería y la construcción de una planta de energía solar fotovoltaica bajo la modalidad "Llave en mano" con una potencia instalada de 11 MWp.

Todas las transacciones con empresas vinculadas se han realizado en condiciones de mercado.

10. Existencias

El detalle de las existencias al cierre de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

							Miles de Euros
				2.008			2.007
	Térmico	Fotovoltaico	Plantas Solares	Total	Térmico	Fotovoltaico	Total
Materias primas y otros	589	14.168	-	14.757	799	26.736	27.535
Producto terminado	724	1.769	158.405	160.897	779	6.472	7.251
Anticipos a proveedores	-	7.964	-	7.964	-	-	-
	1.313	**23.901**	**158.405**	**183.618**	**1.579**	**33.207**	**34.786**

Las existencias de materias primas del ejercicio 2008 y 2007 corresponden fundamentalmente a células para la fabricación de módulos fotovoltaicos.

Las existencias de productos terminados del ejercicio 2008 corresponden principalmente a plantas solares construidas y que no han sido vendidas al cierre del ejercicio.

Durante el ejercicio 2008 un cliente de SOLARIA para el que se estaban construyendo plantas solares fotovoltaicas solicitó a SOLARIA la devolución de estos contratos por problemas de financiación. De esta forma, SOLARIA ha recuperado la obra ejecutada hasta la fecha de devolución y ha completado la construcción de tres plantas durante el ejercicio 2008. El coste incurrido en la construcción de estas plantas se encuentra registrado como producto terminado en el epígrafe de existencias (plantas solares). Estas plantas han comenzado a generar electricidad en el ejercicio 2008 y el importe de la energía generada se incluye como Otros ingresos según lo indicado en la Nota 2.22. La facturación realizada al 31 de diciembre de 2007 de las plantas devueltas durante el ejercicio 2008 que ascendía a un importe de 9.433 miles de euros, ha sido eliminado a través del epígrafe de "Devoluciones de Ventas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Asimismo, durante el ejercicio 2008 SOLARIA ha provisionado un importe de 22.676 miles de euros correspondientes al saldo a cobrar de un cliente con problemas de financiación por un proyecto de construcción de una planta solar fotovoltaica. Como conclusión del acuerdo con este cliente el Grupo procedió a recuperar el proyecto vendido registrándose a su coste en el epígrafe de existencias (plantas solares).

En todas las adquisiciones de sociedades que tuvieron lugar durante el ejercicio 2008, los Administradores han considerado que no se ha adquirido un negocio, y por tanto se ha tratado como una adquisición de activos. El precio de compra pagado por SOLARIA se ha asignado a los PLA´s adquiridos, siendo el precio de compra equivalente a los valores razonables de los mismos en la fecha de adquisición. El importe de los PLA's incluido en la partida de "Plantas Solares" al cierre del ejercicio 2008 asciende a 12.833 miles de euros.

SOLARIA tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

11. Clientes y otras cuentas a cobrar

El detalle de este epígrafe al cierre de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

Miles de Euros

	2008	2007
Clientes	28.530	142.497
Deudores varios	78	347
Deudores por subvenciones	375	4.546
Deudores Administraciones Públicas (Nota 18)	32.735	-
	61.718	**147.390**

El saldo de "Deudores por subvenciones" al 31 de diciembre de 2008 y 2007 corresponde a una subvención para adquisición de inmovilizado concedida por el Ministerio de Industria (Nota 14, que se encuentra pendiente de cobro al cierre).

El detalle del saldo de "Clientes" es el siguiente:

Miles de Euros

	2008	2007
Clientes por facturas pendientes de emitir	8.044	9.986
Clientes por retenciones de garantía	643	574
Clientes efectos comerciales	4.621	93.328
Clientes	15.222	38.609
	28.530	**142.497**

El importe registrado bajo el epígrafe "Clientes por facturas pendientes de emitir", corresponde en su totalidad a trabajos realizados en proyectos de instalación de huertas fotovoltaicas, cuyo reconocimiento de ingresos se realiza siguiendo el criterio de grado de avance de los proyectos, tal como se describe en la Nota 2.22.

El epígrafe "Clientes por retenciones de garantía", corresponde a un 5% del total de los trabajos facturados por los proyectos de instalación de huertas fotovoltaicas que SOLARIA cobrará en el momento final del período de garantía.

Al 31 de diciembre de 2008, el epígrafe "Clientes", corresponde fundamentalmente al saldo pendiente de cobro por proyectos de instalación de huertas solares y módulos fotovoltaicos.

El saldo de "Clientes efectos comerciales" al 31 de diciembre de 2008 corresponde a efectos recibidos por parte de clientes en relación a ventas de módulos fotovoltaicos y de proyectos llave en mano.

El movimiento de la provisión por pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar es el siguiente:

	2008	2007
Al 1 de enero	-	-
Provisión por deterioro de valor de cuentas a cobrar	(1.000)	-
Cuentas a cobrar dadas de baja por incobrables	-	-
Al 31 de diciembre	(1.000)	-

La dotación de la provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar se ha incluido dentro de "Variación de provisiones" en la cuenta de resultados. Normalmente, se dan de baja los importes cargados a la cuenta de provisión cuando no hay expectativas de recuperar más efectivo.

El valor en libros de los clientes y otras cuentas a cobrar es similar a su valor razonable.

12. Efectivo y equivalentes al efectivo

El detalle de este epígrafe al cierre de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Caja y bancos	10.142	153.163

A 31 de diciembre de 2007, bajo el epígrafe de "Caja y bancos", se incluía un importe de 40.000 miles de euros correspondiente a un depósito que vencía el 3 de enero de 2008, que devengó unos intereses de 508 miles de euros durante el ejercicio 2007 (Nota 8).

Al 31 de diciembre de 2008, los saldos en el epígrafe "Caja y bancos" recogen, principalmente, los saldos disponibles en las cuentas bancarias de SOLARIA.

13. Patrimonio neto

a) Capital social y reservas atribuible a la Sociedad Dominante

Capital suscrito

El capital social se compone de 101.146.667 acciones de 0,01 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Al 31 de diciembre de 2008, el capital social se distribuye de la siguiente manera:

	Número de acciones	% de participación
Solaria DTL Corporación, S.L.	62.235.544	61,53
Acciones Propias	1.470.163	1,45
Mercado continuo	37.440.960	37,02
Total	**101.146.667**	**100**

Con fecha 1 de enero de 2007, la Junta General Universal de Socios de Solaria Energía y Medio Ambiente, S.L aprobó la transformación de la Sociedad Dominante en Sociedad Anónima y el desdoblamiento del número de acciones en circulación, mediante la transformación de cada participación actual de 10 euros de valor nominal en 1.000 nuevas acciones de 0,01 euros de valor nominal, aumentando el número de acciones en circulación de 77.760 participaciones a 77.760.000 acciones, sin alteración de la cifra de capital social de Solaria Energía y Medioambiente, S.L. Las acciones fueron atribuidas a los socios existentes en el momento del desdoblamiento, titulares de las participaciones sociales anteriormente mencionadas, en idéntica proporción de la que eran titulares con anterioridad a la adopción del acuerdo de transformación.

Con fecha 21 de marzo de 2007, la Solaria Energía y Medioambiente, S.L. presentó una solicitud ante el Registro Mercantil de Madrid para la transformación de Sociedad de Responsabilidad Limitada en Sociedad Anónima, según el acuerdo aprobado por la Junta General Universal de Socios de Solaria Energía y Medio Ambiente, S.L. celebrada el 1 de enero de 2007.

La Junta General y Universal de Accionistas y el Consejo de Administración de Solaria Energía y Medioambiente, S.A., en sus reuniones del 24 de mayo de 2007 adoptaron, entre otros, los acuerdos sobre el cambio de de órgano de administración, el nombramiento de consejeros, la solicitud de admisión a negociación bursátil de las acciones de SOLARIA.

Con fecha 15 de junio de 2007 quedó adoptado por la Junta General de Accionistas el acuerdo de realizar una Oferta Pública de Suscripción de Acciones, con anterioridad a la admisión a negociación de las acciones de Solaria Energía y Medioambiente, S.A. en las Bolsas de Valores españolas. Quedando acordada, por lo tanto, la ampliación de capital de Solaria Energía y Medioambiente, S.A. mediante la Oferta Pública de Suscripción de Acciones, con un aumento de capital de 234 miles de euros y emisión de 23.386.667 acciones nuevas, ordinarias, nominativas, de la misma clase con los mismos derechos que las existentes, con un valor nominal de 0,01 euro por acción, con una prima de emisión a determinar y estableciendo un mínimo de suscripción de 50 miles de euros.

Asimismo, el anterior importe de la Oferta Pública de Suscripción de Acciones podría ser ampliado por las acciones sobre las que se ejercite la opción de compra "green shoe" concedido a las entidades que celebraron el Contrato de Aseguramiento y Colocación de la Oferta, sobre un máximo de 3.508.0000 acciones existentes con un valor nominal de 0,01 euros por acción, por importe nominal total de 35 miles de euros.

Según acta complementaria de la ampliación de capital de fecha 19 de junio de 2007, se estableció que a efectos contables, la prima de emisión ascendería a 9,49 euros por acción, lo que supuso un total de 210.006 miles de euros (neto de gastos de ampliación de capital de 11.933 miles de euros).

Con fecha 21 de junio de 2007, las entidades aseguradoras de la Oferta Pública de Suscripción de Acciones ejercitaron en su totalidad la opción de compra sobre 3.508.000 acciones de Solaria Energia y Medio Ambiente, S.A. concedida por Solaria DTL Corporación, S.L. en virtud del Contrato de Aseguramiento y Colocación suscrito con fecha 18 de junio de 2007, a un precio de 9,5 euros por acción.

Con fecha 12 de noviembre de 2007, el accionista mayoritario de Solaria llegó a un acuerdo con Banco Español de Crédito, Morgan Stanley y Piper Jaffray para la realización de un proceso de colocación privada entre inversores cualificados de un paquete de aproximadamente 10.114.000 acciones de Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A., representativas de aproximadamente un 10% del capital social de esta sociedad, proceso que fue finalizado el 13 de noviembre de 2007, a un precio de 19 euros por acción.

Como consecuencia de lo anterior, el capital social quedó establecido en 1.011.467 euros, dividido en 101.146.667 acciones de 0,01 euros de valor nominal, totalmente suscritas y desembolsadas.

Por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el 24 de mayo de 2007, el Consejo de Administración fue autorizado para que en un plazo no superior a 18 meses pudiera adquirir a título oneroso, en una o varias veces, hasta un máximo del 5% del capital social, acciones de SOLARIA. El precio mínimo será el valor nominal de las acciones y precio máximo el 100% de la cotización de la acción en el Mercado Continuo en el momento de la adquisición.

La totalidad de las acciones de SOLARIA están admitidas a cotización en las cuatro Bolsas Oficiales españolas y cotizan en el mercado continuo.

La cotización al cierre del ejercicio 2008 de las acciones de SOLARIA se situó en 1,91 euros, (2007: 21,48 euros).

Acciones propias

Con fecha 18 de febrero de 2008 y en ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria y Universal de SOLARIA, celebrada el 24 de mayo de 2007, el Consejo de Administración acordó por unanimidad proceder, en uno o varios actos, a la adquisición derivativa de acciones de SOLARIA, de conformidad con los términos y condiciones acordados por la referida Junta General y por un importe máximo de 15.000 miles de euros. A tal efecto, SOLARIA suscribió el 19 de febrero de 2008 un Contrato de Liquidez con el Banesto Bolsa, S.V., S.A. de conformidad con la Circular 3/2007, de 19 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los Contratos de Liquidez a los efectos de su aceptación como práctica de mercado. Dicho contrato fue novado el 12 de junio de 2008.

A 31 de diciembre de 2008, Solaria Energía y Medioambiente, S.A. dispone de un total de 1.470.163 acciones por un valor total de 8.540 miles de euros (2007: 0 euros).

Prima de emisión de acciones

Surgió como consecuencia de la Oferta Pública de Suscripción de Acciones comentada anteriormente y es de libre disposición.

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Reservas voluntarias

Corresponden a beneficios no distribuidos por SOLARIA, generados en ejercicios anteriores. Son de libre disposición.

Reservas por ajustes de valoración

El movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2008 y 2007 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros
	Coberturas de flujo de efectivo
Saldo al 31 de diciembre de 2006	
Aumentos	(7.259)
Disminuciones	
Efecto impositivo	2.178
Saldo al 31 de diciembre de 2007	**(5.081)**
Aumentos	(716)
Disminuciones	7.248
Efecto impositivo	(1.960)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	**(509)**

Solaria

Propuesta de distribución de resultados

La propuesta de distribución del resultado de 2008 de Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. bajo Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PGC 2007) a presentar a la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	Miles de Euros
Base de reparto	
Pérdidas y ganancias (beneficio)	(17.654)
Distribución	
Resultados Negativos del Ejercicio	(17.654)

Durante el mes de febrero de 2007, SOLARIA pagó un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2006 por importe de 2.410 miles de euros. Dicho acuerdo fue adoptado por decisión del Administrador único con fecha 15 de enero de 2007.

SOLARIA contaba a la fecha de aprobación del dividendo a cuenta con la liquidez necesaria para proceder a su pago de acuerdo con los requisitos de los artículos 194.3 y 216 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

El estado contable provisional preparado por el Administrador único al 31 de diciembre de 2006 fue el siguiente:

	Miles de Euros
Resultado después de impuestos 31.12.2006	5.505
Previsión del pago a cuenta	(2.410)
Liquidez de tesorería	4.228
Líneas de crédito no dispuestas	5.487
Liquidez total	**12.810**

14. Subvenciones oficiales

Los importes y movimientos habidos en las cuentas incluidas en este epígrafe durante los ejercicios 2008 y 2007 han sido los siguientes:

Miles de Euros

	Saldo a 31.12.06	Adiciones	Retiros	Imputación a resultados	Saldo a 31.12.07	Adiciones	Retiros	Imputación a resultados	Saldo a 31.12.08
IDAE	21			(4)	17			(4)	13
IDAE	27			(5)	22			(5)	17
Préstamo Ministerio de Industria					-				-
Préstamo Ministerio de Industria					-				-
CDTI					-				-
Préstamo Ministerio de Industria		131		(98)	33			(9)	24
Subvenciones de explotación	48	131	-	(107)	72	-	-	(18)	54
IDAE	106			(14)	92			(14)	78
IDAE	144			(20)	124			(20)	104
Ministerio de Industria	4.546				4.546				4.546
Préstamo Ministerio de Industria (i)	81			(10)	71			(10)	61
Préstamo Ministerio de Industria (i)	43		(14)	(5)	24			(5)	19
Subvenciones de capital	4.920	-	(14)	(49)	4.857	-	-	(49)	4.808
Total Ingresos diferidos	**4.968**	**131**	**(14)**	**(156)**	**4.929**	**-**	**-**	**(67)**	**4.862**

El detalle de las bonificaciones, ayudas y subvenciones recibidas por SOLARIA es el siguiente:

Entidad concesionaria	Miles de Euros	Finalidad	Fecha concesión
IDAE (Nota 15)	124	Amortización anticipada del préstamo	26.10.2004
IDAE ((Nota 15)	164	Amortización anticipada del préstamo	14.04.2005
Ministerio de Industria (Nota 15)	4.546	Financiación inmovilizado	17.01.2006
IDAE (Nota 15)	29	Bonificación tipo interés de préstamo	26.10.2004
IDAE (Nota 15)	38	Bonificación tipo interés de préstamo	14.04.2005
Préstamo Mº de Industria (Nota 16)	226	Financiación inmovilizado y subvención gastos de explotación	05.10.2005
Préstamo Mº de Industria (Nota 16)	91	Financiación inmovilizado y subvención gastos de explotación	26.07.2005
CDTI (Nota 16)	52	Financiación inmovilizado y subvención gastos de explotación	29.04.2006
Préstamo Mº de Industria (Nota 16)	131	Financiación gastos de personal	09.01.2007
	5.401		

El análisis de los ingresos diferidos a largo plazo y a corto plazo es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2.008	**2.007**
Ingresos diferidos a largo plazo:		
- Subvenciones de explotación	54	62
- Subvenciones de capital	4.808	4.808
	4.862	4.870
Ingresos diferidos a corto plazo:		
- Subvenciones de explotación	-	10
- Subvenciones de capital	-	49
	-	59
Total ingresos diferidos	**4.862**	**4.929**

Subvención para inmovilizado del Ministerio de Industria

Con fecha 17 de enero de 2006, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, notificó a SOLARIA el dictamen favorable por parte del Comité de Evaluación de proyectos, concediendo la subvención solicitada para el proyecto "Puesta en marcha de una planta destinada a la fabricación de módulos solares térmicos y células fotovoltaicas". La inversión que se considera subvencionable asciende a la cantidad de 22.732 miles de euros y la cuantía de la subvención concedida asciende a 4.546 miles de euros, que representa un porcentaje aproximado del 20% sobre la inversión. El pago de la subvención se efectuará, a la terminación del proyecto, entendiéndose por tal la realización de la inversión, el pago de las cantidades invertidas, la justificación del nivel de autofinanciación, la creación del empleo comprometido y la firma del Acta de Comprobación correspondiente. No obstante, tratándose de un proyecto cuya ejecución excede de un periodo de 12 meses, considerando que la fecha de su inicio es la de la presentación de la solicitud de ayuda, se podrán solicitar pagos a cuenta sobre el 25%, 50% y 75% de la inversión efectuada.

La concesión de la subvención está supeditada a las siguientes condiciones:

- SOLARIA debía ejecutar, al menos, el 10% de la inversión subvencionable antes del 31 de diciembre de 2005.
- Fecha límite para la realización de toda la inversión: 31 de diciembre de 2007.
- Una vez se haya realizado la inversión, deberá mantenerla durante un mínimo de 5 años.
- La inversión subvencionable deberá ser autofinanciada, al menos, en un 25%, lo que deberá ser acreditado cuando se proceda a justificar la realización de la inversión.
- El proyecto que se subvenciona deberá mantener los puestos de trabajo existentes a la fecha de solicitud de la ayuda, y generar, a partir de ésta y antes del 28 de febrero de 2008 noventa puestos de trabajo que deberán mantenerse hasta el 28 de febrero de 2011.

SOLARIA ha constituido en el ejercicio 2007 una garantía mediante aval a favor del Ministerio de Industria Turismo y Comercio por el importe de 4.500 miles de euros (Nota 24) para el cobro del importe del 85% del total de la subvención concedida.

Con fecha 10 de diciembre de 2007 SOLARIA solicitó un pago anticipado del 85% del total de la subvención, acogiéndose a lo establecido en el apartado decimonoveno de la Orden de 17 de diciembre de 2001 (BOE del 5 de enero de 2002), que regula las bases de concesión de las ayudas a proyectos empresariales generadores de empleo. Con fecha 17 de enero de 2008 SOLARIA obtuvo la concesión de dicho anticipo que fue cobrado con fecha 7 de febrero de 2008, quedando pendiente de cobro el 15% restante.

15. Deudas con entidades de crédito

El detalle de las deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre es el siguiente:

						Miles de Euros
			2008			2007
Entidad	**Corto Plazo**	**Largo Plazo**	**Total**	**Corto Plazo**	**Largo Plazo**	**Total**
Deudas con entidades bancarias	2.695	11.311	14.006	712	12.832	13.544
Deudas con organismos públicos	234	1.706	1.940	46	1.561	1.607
Deuda por arrendamiento financiero	340	16.357	16.697	55	188	243
Pólizas de importación	60.435	-	60.435	43.103	-	43.103
TOTAL	**63.704**	**29.374**	**93.078**	**43.916**	**14.581**	**58.497**

A 31 de diciembre de 2008, estas deudas corresponden en su mayoría a la financiación de inversiones en energías renovables y eficiencia energética, así como al desarrollo de la fabricación de todas las líneas y segmentos productivos de Solaria. Tal y como refleja el cuadro anterior, dichas deudas se han suscrito con diversas entidades bancarias y con Organismos Públicos. Estos préstamos fueron concedidos en años anteriores y se caracterizan por ser préstamos reembolsables con tipo de interés cero.

SOLARIA tiene contratadas varias líneas de financiación por la importación de materiales de producción, en especial, células fotovoltaicas. Estas pólizas son negociadas con el fin de contribuir a la financiación de la expansión productiva de la Sociedad debido a la ampliación de la capacidad productiva a lo largo del año 2008.

Los préstamos existentes al 31 de diciembre de 2008 devengan un interés medio ponderado anual (Euribor más un diferencial) que se encuentra en un rango del 4,50% al 5,35%. Por tanto, el valor razonable de las deudas con entidades de crédito a largo plazo se aproxima a su valor en libros.

Todas las deudas con entidades de crédito de SOLARIA están denominadas en euros.

SOLARIA no dispone de líneas de crédito no dispuestas a cierre de ejercicio.

Asimismo, el detalle de los límites y vencimientos de la deuda con entidades financieras es el siguiente:

Entidad	Importe Original	Operación	Fecha Vencimiento	Corto Plazo	Largo Plazo	Miles de Euros Total
Entidad 1	412	Préstamo	12/11/2011	38	80	118
Entidad 2	547	Préstamo	14/04/2012	50	128	178
Entidad 3	1.500	Préstamo	10/06/2013	214	750	964
Entidad 4	4.500	Préstamo	15/06/2016	323	4.178	4.501
Entidad 5	1.800	Préstamo	23/10/2011	357	775	1.132
Entidad 6	6.000	Préstamo	20/05/2014	600	5.400	6.000
Intereses devengados no pagados				1.113	-	1.113
Entidades Bancarias				**2.695**	**11.311**	**14.006**
Entidad 7	348	Préstamo	30/06/2013	54	188	242
Entidad 8	500	Préstamo	30/09/2016	0	500	500
Entidad 9	400	Préstamo	30/11/2015	57	280	337
Entidad 10	861	Préstamo	15/12/2015	123	738	861
Organismos públicos				**234**	**1.706**	**1.940**
Entidad 11	56	Leasing	29/12/2011	10	21	31
Entidad 12	69	Leasing	29/12/2011	12	26	38
Entidad 13	60	Leasing	17/01/2012	10	23	33
Entidad 14	81	Leasing	03/11/2012	14	44	58
Entidad 15	34	Leasing	18/09/2012	5	17	22
Entidad 16	8	Leasing	18/09/2012	2	6	8
Entidad 17	11	Leasing	18/09/2012	2	5	7
Entidad 18	16.500	Leasing	28/03/2023	285	16.215	16.500
				340	**16.357**	**16.697**

	Límite Concedido					
Entidad 19	6.500	Póliza de importación	18/10/2094	3.209	-	3.209
Entidad 20	20.000	Póliza de Importación	29/04/2009	6.249	-	6.249
Entidad 21	21.500	Póliza de Importación	-	12.967	-	12.967
Entidad 22	8.000	Póliza de importación	25/04/2009	7.394	-	7.394
Entidad 23	30.000	Póliza Circulante	06/11/2009	7.228	-	7.228
Entidad 24	20.000	Póliza de Importación	14/03/2009	13.395	-	13.395
Entidad 25	10.000	Póliza de importación	-	9.678	-	9.678
Entidad 26	10.600	Línea de Crédito	03/11/2009	215	-	215
Entidad 27	10.000	Línea de Crédito	10/12/2009	40	-	40
Entidad 28	21.960	Línea de Crédito	07/05/2018	-	-	-
Entidad 29	990	Línea de Crédito	10/07/2018	-	-	-
Entidad 30	150	Alta remuneración	-	60	-	60
Pólizas a la importación				**60.435**	**-**	**60.435**

El detalle de las deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2007 era el siguiente:

Entidad	Importe Original	Operación	Fecha Vencimiento	Corto Plazo	Largo Plazo	Miles de Euros Total
Entidad 1	413	Préstamo	12/11/2011	34	121	155
Entidad 2	547	Préstamo	14/04/2012	44	180	224
Entidad 3	1.500	Préstamo	10/06/2013	214	964	1.178
Entidad 4	4.500	Préstamo	15/06/2016	-	4.500	4.500
Entidad 5	1.800.000	Préstamo	23/10/2011	403	1.067	1.470
Entidad 6	6.000.000	Préstamo	20/05/2014	-	6.000	6.000
Intereses devengados no pagados				17	-	17
Entidades Bancarias				**712**	**12.832**	**13.544**
Entidad 7	348	Préstamo	30/06/2013	46	209	255
Entidad 8	500	Préstamo	30/09/2016	-	385	385
Entidad 9	400	Préstamo	30/11/2015	-	273	273
Entidad 10	861	Préstamo	15/12/2015	-	694	694
Organismos públicos				**46**	**1.561**	**1.607**
Entidad 11	56	Leasing	29/12/2011	10	30	40
Entidad 12	69	Leasing	29/12/2011	12	37	49
Entidad 13	60	Leasing	17/01/2012	10	32	42
Entidad 14	81	Leasing	03/11/2012	14	56	70
Entidad 15	34	Leasing	18/09/2012	6	21	27
Entidad 16	8	Leasing	18/09/2012	1	5	6
Entidad 17	11	Leasing	18/09/2012	2	7	9
Arrendamiento financiero				**55**	**188**	**243**

	Límite Concedido					
Entidad 18	30.000	Póliza de importación	-	19.998	-	19.998
Entidad 19	10.000	Póliza de importación	-	7.513	-	7.513
Entidad 20	-	Efectos descontados	15/03/2008	15.312	-	15.312
Entidad 21	-	Póliza negocio	-	280	-	280
Pólizas a la importación				**43.103**	-	**43.103**

Solaria

Entidad financiera 1

Con fecha 12 de noviembre de 2004 se firmó un préstamo con la Entidad al amparo del Contrato de Financiación "Línea de Financiación de Inversiones en Energías Renovables y Eficiencia Energética". Dicha línea es fruto de la colaboración entre el ICO y el Ministerio de Ciencia y Tecnología a través del Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía (IDAE). El importe original del préstamo ascendió a 412 miles euros.

Mediante este préstamo SOLARIA se obliga a destinar el importe de la financiación recibida, única y exclusivamente, a la financiación del proyecto de inversión presentado, "Instalación Térmica de A.C.S. Uso Industrial", y mantener en su patrimonio la inversión financiada al menos cinco años desde la firma de este contrato.

En virtud de la Línea de Financiación acordada entre el IDAE-ICO y las entidades financieras, el IDAE concedió a SOLARIA una ayuda que supone la amortización inicial del préstamo por importe de 124 miles de euros (Nota 14). Asimismo, el IDAE concedió a SOLARIA una bonificación sobre los intereses por importe de 29 miles de euros (Nota 14).

Entidad financiera 2

Con fecha 14 de abril de 2005 se firmó un préstamo con la entidad al amparo del Contrato de Financiación "Línea de Financiación de Inversiones en Energías Renovables y Eficiencia Energética" suscrito entre la entidad y el Instituto de Crédito Oficial (ICO). Dicha línea es fruto de la colaboración entre el ICO y el Ministerio de Ciencia y Tecnología a través del Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía (IDAE). El importe original del préstamo ascendió a 547 miles de euros.

Mediante este préstamo SOLARIA se obliga a destinar el importe de la financiación recibida, única y exclusivamente, a la financiación del proyecto de inversión presentado, "Instalación de A.C.S. y Refrigeración en Fábrica", y mantener en su patrimonio la inversión financiada al menos cinco años desde la firma de este contrato.

En virtud de la Línea de Financiación acordada ente el IDAE-ICO y las entidades financieras, el IDAE concedió a SOLARIA una ayuda que supone la amortización inicial del préstamo por importe de 164 euros (Nota 14). Asimismo, el IDAE ha concedido a SOLARIA una bonificación sobre los intereses por importe de 38 euros (Nota 14).

Entidad financiera 3

El 9 de mayo de 2006 SOLARIA firmó un contrato subsidiario de préstamo por importe de 1.500 miles de euros con la Entidad de Ciudad Real, al amparo del Contrato suscrito entre el ICO y la Caja con la finalidad de financiar proyectos de inversión en Activos Nuevos Productivos para la pequeña y mediana empresa (PYME). El proyecto de inversión de SOLARIA asciende a 21.300 miles de euros y las características más importantes que debe cumplir el beneficiario final respecto a este contrato subsidiario son las siguientes:

- El importe financiado con fondos ICO no podrá ser superior al 70% del proyecto de inversión, si se trata de una empresa de 10 a 249 trabajadores.
- El beneficiario final declara no participar ni estar participada por empresa o conjunto de empresas que no cumplan las condiciones de PYME y asegura no haber recibido financiación de la línea ICO-PYME 2006 por importe superior a 1.500 miles de euros.
- El beneficiario final se compromete a que el importe total de las ayudas de "minimis" no supere el límite de 100 miles de euros durante un periodo de 3 años.

Como garantías a este préstamo, SOLARIA pactó una garantía hipotecaria sobre una de las fincas situadas en Puertollano, una vez justificado el pago de la misma y puesta en funcionamiento, y mantendrá en una cuenta bancaria al menos 3 amortizaciones del préstamo en vigor que suponen un importe de 321 miles de euros.

Entidad financiera 4

El 9 de mayo de 2006 SOLARIA firmó un contrato subsidiario de préstamo por importe de 4.500 miles de euros con la Entidad de Ciudad Real, al amparo del Contrato suscrito entre el ICO y la Entidad con la finalidad de financiar proyectos de inversión en Activos Nuevos Productivos para la pequeña y mediana empresa (PYME). El proyecto de inversión de SOLARIA asciende a 21.300 miles de euros y las características más importantes que debe cumplir el beneficiario final respecto a este contrato subsidiario son las siguientes:

- El importe financiado con fondos ICO no podrá ser superior al 70% del proyecto de inversión, si se trata de una empresa de 10 a 249 trabajadores.
- El beneficiario final declara no estar participado en un 25% o más por empresa o conjunto de empresas que no cumplan de forma agregada tener un balance general no superior a 43 millones de euros y una facturación inferior a 50 millones de euros.
- El beneficiario final se compromete a que el importe total de las ayudas de "minimis" no supere el límite de 100 miles de euros durante un periodo de 3 años.

Como garantías a este préstamo, SOLARIA pactó una garantía hipotecaria sobre una de las fincas situadas en Puertollano, una vez justificado el pago de la misma y puesta en funcionamiento, y mantendrá en una cuenta bancaria al menos 3 amortizaciones del préstamo en vigor que suponen un importe de 964 miles de euros.

Para cubrir las fluctuaciones del tipo de interés relativas a los dos préstamos mencionados anteriormente contratados con Entidad, SOLARIA ha contratado con el Banco Cooperativo Español una operación de cobertura de tipo de interés, cuyas características principales se describen en la Nota 17.

Entidad financiera 5

El 23 de octubre de 2006, SOLARIA firmó un contrato de préstamo con la Entidad por importe de 1.800 miles de euros.

Entidad financiera 6

El 24 de abril de 2007, la Sociedad firmó un contrato de préstamo con la Entidad por importe de 6.000 miles de euros.

Con el objeto de cubrir las fluctuaciones del tipo de interés relativas a este préstamo con la Entidad, SOLARIA ha contratado con dicha entidad financiera una operación de cobertura de tipo de interés, cuyas características principales se describen en la Nota 17.

Entidad financiera 7

Con fecha 29 de septiembre de 2004, la Entidad comunicó a SOLARIA su participación en el proyecto de innovación Tecnológica denominado "Desarrollo de Línea de Fabricación de Paneles Fotovoltaicos", mediante la concesión de una ayuda reembolsable sin intereses, susceptible de cofinanciación con Fondos FEDER de hasta 348 miles de euros, sobre el presupuesto total aceptado por la Entidad que ascendía a 869 miles de euros. Dicha aprobación queda condicionada a:

- Una ampliación de capital, o capital más prima, por importe de 348 miles de euros, mediante aportaciones dinerarias.
- Afianzamiento del crédito de la Entidad, o en su caso, el otorgamiento de garantías suficientes a juicio de la Entidad.

Según el contrato establecido entre la Entidad y SOLARIA, ésta optó por acogerse a la Línea de Prefinanciación Bancaria para Proyectos CDTI de I+D+i 2004 para facilitar le financiación del Proyecto hasta el momento de la disposición de la cantidad prestada por la Entidad. Esta Línea permite a las empresas que hayan obtenido la aprobación de un proyecto CDTI de I+D+i la opción de disponer de la cuantía concedida mediante el sistema tradicional de certificación de hitos (cobros parciales) o mediante la anticipación (cobro único) de un préstamo bancario de hasta un 75% o 60% de la ayuda concedida.

La ayuda concedida por la Entidad consiste en un préstamo reembolsable por importe de 348 miles de euros con fecha de vencimiento 30 de junio de 2013, que no devenga intereses.

Con fecha 1 de junio de 2006 se modificó el contrato suscrito entre la Entidad y SOLARIA, sustituyéndose el afianzamiento personal y solidario por la constitución de trece avales bancarios por importe total de 348 miles de euros (Nota 24). A 31 de diciembre de 2008, están vigentes 11 avales.

Entidad financiera 8

Con fecha 9 de enero de 2007, la Entidad comunicó a la Sociedad su participación en el proyecto de innovación Tecnológica denominado "Fábrica de módulos y células fotovoltaicos", mediante la concesión de una ayuda reembolsable sin intereses, de hasta 500 miles de euros, sobre el presupuesto total aceptado por la Entidad que ascendía a 1.071 miles de euros. Dicha aprobación queda condicionada alas inversiones y gastos o compromisos de gastos previstos deben realizarse desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año para el que se concede la ayuda.

La ayuda concedida por la Entidad consiste en un préstamo reembolsable por importe de 500 miles de euros con fecha de vencimiento 30 de septiembre de 2016, que no devenga intereses.

Entidad financiera 9

Con fecha 26 de julio de 2005, la Entidad, resolvió conceder a SOLARIA una ayuda reembolsable, para la financiación del "Proyecto fábrica de módulos y células fotovoltaicas". El importe total del presupuesto financiable asciende a 965 miles de euros, que se compone de todos los gastos e inversiones necesarias para la puesta en marcha del proyecto anteriormente citado.

La ayuda consiste en un préstamo de 400 miles de euros a amortizar en 10 años con un período de carencia de 3 años y sin intereses. Dicha ayuda queda sometida a diversas condiciones entre las que se encuentra realizar las inversiones y gastos desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año para el que se concede la ayuda.

Con fecha de 27 de diciembre de 2005, SOLARIA solicitó una ampliación de ejecución del proyecto, pago y presentación de documentación por un periodo de seis meses (hasta el día 30 de junio de 2006). Las razones por las que solicita esta ampliación es el retraso en la entrega y puesta a punto de alguno de los equipos de alta tecnología que figuran en el proyecto. El día 30 de diciembre de 2005, el Director General de Desarrollo Industrial de la Entidad dictó resolución ampliando los plazos de realización y justificación de inversiones hasta el 30 de junio y 31 de julio de 2006 respectivamente.

SOLARIA ha constituido un aval a favor de la Entidad por importe de 400 miles de euros (Nota 24) para cubrir las garantías del préstamo reembolsable comentado anteriormente.

Entidad financiera 10

Con fecha 5 de octubre de 2005, la Entidad, resolvió conceder a SOLARIA una ayuda reembolsable, para la financiación del "Proyecto de desarrollo de prototipo de colector solar térmico por concentración y puesta en marcha de línea de fabricación". El importe total del presupuesto financiable asciende a 1.148 miles de euros, que se compone de todos los gastos e inversiones necesarias para la puesta en marcha del proyecto anteriormente citado.

La ayuda consistió en un préstamo de 861 miles de euros a amortizar en 10 años con un período de carencia de 3 años y sin intereses. Dicha ayuda quedó sometida a diversas condiciones entre las que se encuentra realizar las inversiones y gastos desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año para el que se concede la ayuda.

Con fecha de 27 de diciembre de 2005, SOLARIA solicitó una ampliación de ejecución del proyecto, pago y presentación de documentación por un periodo de seis meses (hasta el día 30 de

junio de 2006). Las razones por las que solicita esta ampliación es el retraso en la entrega y puesta a punto de alguno de los equipos de alta tecnología que figuran en el proyecto. El día 19 de enero de 2006, el Director General de Desarrollo Industrial de la Entidad dictó resolución ampliando los plazos de realización y justificación de inversiones hasta el 30 de junio y 31 de julio de 2006 respectivamente.

SOLARIA ha constituido un aval a favor del Ministerio de Industria por importe de 861 miles de euros (Nota 24) para cubrir las garantías del préstamo reembolsable comentado anteriormente.

Los vencimientos de la deuda con entidades de crédito se distribuyen de la siguiente manera:

	Miles de Euros	
Vencimiento	**2008**	**2007**
Hasta 1 año	63.704	43.916
Entre 1 y 5 años	8.481	9.738
Más de 5 años	20.893	4.843
	93.078	58.497

Los flujos de efectivo contractuales futuros sin descontar relacionados con la financiación ajena de SOLARIA existente al 31 de diciembre de 2008 se muestran en la tabla adjunta:

						Miles de Euros	
	2.009	**2.010**	**2.011**	**2.012**	**2.013**	**Años Posteriores**	**TOTAL**
Deudas con entidades de crédito	63.364	2.825	2.822	2.371	2.246	2.753	**76.381**
Acreedores por Arrendamiento Financiero	1.159	1.724	1.701	1.669	1.720	15.443	**23.416**
Intereses de deudas con entidades de crédito	3.028	1.377	1.189	1.006	840	3.175	10.615
Instrumentos derivados	74	472	350	234	175	141	1.446
	67.625	**6.398**	**6.062**	**5.280**	**4.981**	**21.512**	**111.858**

Acreedores por arrendamiento financiero

El principal arrendamiento financiero del que dispone SOLARIA a 31 de diciembre de 2008 se corresponde con el leasing firmado con Banco Popular, de fecha 28 de Marzo de 2008, por un importe de 16.500 miles de euros, en concepto de la fábrica sita en Fuenmayor y los terrenos asociados, y que tiene una duración de 15 años.

El tipo de interés que devenga este leasing es de Euribor a 1 año más un diferencial, si bien existe un floor del 4%. Dado que a la fecha de contratación del leasing el tipo de interés de referencia del mismo era superior al floor del propio contrato, no existe necesidad de separar el derivado

Implícito a dicha fecha.

El total de obligación bruta por el arrendamiento financiero – pagos mínimos por arrendamiento a 31 de diciembre de 2008

	Miles de Euros	
	2008	2007
Pasivos arrendamiento financiero - pagos mínimos por arrendamiento:		
- Menos de 1 año	1.159	63
- Entre 1 y 5 años	6.818	214
- Más de 5 años	15.439	-
	23.416	277
Cargos financieros futuros por arrendamientos financieros	(6.719)	(34)
Valor actual de los pasivos por arrendamiento financiero	16.697	243
El valor presente de los pasivos por arrendamiento financiero es el siguiente:		
- Corto plazo	340	63
- Largo plazo	16.357	180
TOTAL	16.697	243

16. Acreedores y otras cuentas a pagar

El detalle de este epígrafe al cierre de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Proveedores y acreedores comerciales	49.309	34.417
Anticipos de clientes (Nota 10)	(8)	8.367
Acreedores Administraciones Públicas (Nota 18)	1.170	5.860
Proveedores de inmovilizado	3.289	7.075
Remuneraciones pendientes de pago	412	-
Otros pasivos corrientes	2	177
	54.174	**55.896**

El valor en libros de los acreedores y otras cuentas a pagar es similar a su valor razonable.

La liquidación de los saldos incluidos bajo el epígrafe de Acreedores y otras cuentas a pagar al 31 de diciembre de 2008 y 2007 tiene un vencimiento que se encuentra entre 90 y 120 días. En el caso de las compras de células fotovoltaicas, la liquidación tiene lugar en un periodo entre 1 y 60 días.

Los activos y pasivos por instrumentos de cobertura al cierre de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	2008		Miles de euros 2007	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Valores razonables de los instrumentos financieros derivados no cobertura contable:				
- Tipo de interés	-	1.229	13	-
- Tipo de cambio	-	-	-	986
	-	**1.229**	**13**	**986**
Valores razonables de los instrumentos financieros derivados de cobertura contable:				
- Tipo de interés	-	247	-	24
- Tipo de cambio	-	481	-	7.235
	-	**728**	-	**7.259**
Total	**-**	**1.957**	**13**	**8.245**

a) Cobertura de tipo de interés

Con el objeto de cubrir las fluctuaciones en el tipo de interés aplicable a los préstamos contratados con Caja Rural por importes de 1.500 y 4.500 miles de euros respectivamente (Nota 15), SOLARIA tiene suscrita una operación de cobertura de tipo de interés con el Banco Cooperativo Español, cuyas características principales son las siguientes:

Importe nocional inicial: 5.893 miles euros
Fecha de vencimiento: 12 de diciembre de 2011
Pagador variable I: Banco Cooperativo Español
Tipo variable I: Euribor a 6 meses
Pagador variable II: Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A.
Tipo variable II: 3,96%, en el caso de que el Euríbor toque la barrera del 5%, la bonificación será del 0,10%.

Los vencimientos del derivado son los siguientes:

Año	Miles de euros
2009	536
2010	857
2011	4.071

En relación a esta operación, la Caja Rural de Ciudad Real otorgó una garantía ante el Banco Cooperativo Español a favor de SOLARIA para responder de las obligaciones que pudieran derivarse de la operación del Interest Rate Swap (IRS) bonificado sobre tipos de interés mencionado anteriormente por importe de 300 miles euros (Nota 24).

Con el objeto de cubrir las fluctuaciones en el tipo de interés aplicable al préstamo contratado con Caja Madrid por importe de 6.000 miles euros (Nota 15), SOLARIA tiene suscrita una operación de cobertura de tipo de interés con Caja Madrid, cuyas características principales son las siguientes:

Importe nocional inicial: 6.000 miles de euros
Pagador tipo fijo: Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A.
Tipo fijo: 4,63%
Pagador tipo variable: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid
Tipo variable: Euribor a 6 meses
Los vencimientos del derivado son los siguientes:

Año	Miles de euros
2009	600
2010	5.400

b) Cobertura de tipo de cambio

Con el objetivo de cubrir las fluctuaciones del tipo de cambio del euro con el dólar americano en ciertas operaciones de compras de maquinaria de producción previstas para el ejercicio 2009, SOLARIA ha contratado una operación de cobertura con Barclays, instrumentada en una opción sobre divisas con una barrera de salida de 1,110. Las características principales de esta operación son:

Importe nocional inicial: 8 millones de USD
Tipo Strike: 1.310
Vencimiento: 10 de Junio de 2009.

c) Derivados que no califican para contabilidad de cobertura

SOLARIA tiene contratado con Banco Popular una operación de permuta de tipo de interés cuyas características principales son las siguientes:

Importe nocional inicial: 16.500 miles euros
Pagador tipo fijo: Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A.
Tipo fijo: 4.985%
Pagador tipo variable: Banco Popular
Tipo variable: Euríbor a 12 meses
Los vencimientos del derivado son los siguientes:

Año	Miles de Euros
2010	503
2011	896
2012	942
2013	991
2014	13.168

Esta permuta de tipo de interés no califica para contabilidad de cobertura puesto que no es altamente eficaz al inicio de la cobertura y en los ejercicios siguientes.

18. Impuesto sobre sociedades y situación fiscal

El cálculo del impuesto sobre sociedades de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

		Miles de Euros	
		2008	2007
Beneficio / (Pérdida) contable antes de impuestos		(30.658)	71.551
Diferencias por gastos imputados a patrimonio directamente		(10.719)	-
Diferencias temporales		29.579	(3.611)
Base imponible		(11.798)	67.940
Base imponible por tasa fiscal aplicable :			22.081
	De filiales	642	
	De Dominante	(4.179)	
Deducciones		-	(12)
Impuesto corriente del ejercicio		**642**	**23.242**
Retenciones y pagos a cuenta		(7.574)	(7.013)
Importe a ingresar / (a devolver)		**(6.932)**	**15.050**
Crédito por Base imponible negativa		**(4.179)**	**-**

El detalle del impuesto sobre sociedades en la cuenta de resultados es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Impuesto corriente del ejercicio	642	23.242
Impuesto diferido del ejercicio	(9.838)	(1)
Cambio tipo impositivo – saldos por impuestos diferidos	-	(90)
Impuesto sobre sociedades	**(9.196)**	**23.151**

La conciliación del tipo fiscal es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Resultado positivo / (negativo) contable antes de impuestos	(30.658)	71.552
Gasto / (ingreso) por impuestos al tipo fiscal aplicable	642	23.254
Cambio tipo impositivo	-	(90)
Deducciones	-	(12)
Otros ajustes	(9.838)	(1)
Gasto / (ingreso) por impuesto sobre sociedades	(9.196)	23.151
Tipo fiscal efectivo	**30,00%**	**32,36%**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, SOLARIA se ha acogido a la libertad de amortización para elementos del inmovilizado material nuevos, que podrán ser amortizados libremente siempre que, durante los veinticuatro meses siguientes a la fecha del inicio del período impositivo en que los bienes adquiridos entren en funcionamiento, la plantilla media total de la empresa se incremente respecto de la plantilla media de los 12 meses anteriores, y dicho incremento se mantenga durante un período adicional de otros veinticuatro meses. El importe de los elementos acogidos a la libertad de amortización ha ascendido a 3.329 miles de euros, generándose el correspondiente impuesto diferido.

En virtud de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, que establece que para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2007, el tipo de gravamen en el Impuesto sobre Sociedades es del 32,5 por ciento, para los períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2007 y del 30 por ciento, para los períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2008.

Solaria

Los activos y pasivos por impuestos diferidos consisten en:

	Euros	
	2008	2007
Pasivos por impuestos diferidos	993	1.171
Activos por impuestos diferidos	13.471	5.689

Los movimientos habidos durante el ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos han sido los siguientes:

				Euros
Pasivos por impuestos diferidos	**Libertad de amortización**	**Instrumentos financieros derivados**	**Ingresos diferidos**	**Total**
Al 31 de diciembre de 2006	**97**	**4**	**65**	**166**
Cargo/ (abono) a cuenta de resultados	1.075	1	14	1.090
Cambio de tipo impositivo	(84)	-	(1)	(85)
Al 31 de diciembre de 2007	**1.089**	**4**	**78**	**1.171**
Cargo/ (abono) a cuenta de resultados	(96)	(4)	(78)	(178)
Cargo/ (abono) a patrimonio	-	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2008	**993**	**-**	**-**	**993**

					Miles de Euros
Activos por impuestos diferidos	**Instrumentos financieros derivados**	**Otros ajustes en consolidación**	**Gastos de ampliación de capital**	**Crédito fiscal por pérdidas 2008**	**Total**
Al 31 de diciembre de 2006	**9**	-	**-**	**-**	**9**
Cargo/ (abono) a cuenta de resultados	312	-	-	-	312
Cargo/ (abono) a patrimonio	2.359	-	3.484	-	5.843
Cambio de tipo impositivo a resultados	(25)	-	30	-	5
Cambio de tipo impositivo a patrimonio	(181)	-	(298)	-	(479)
Al 31 de diciembre de 2007	**2.474**	**-**	**3.216**	**-**	**5.690**
Cargo/ (abono) a cuenta de resultados	(296)	9.074	-	4.179	12.957
Cargo/ (abono) a patrimonio	(1.960)	-	(3.216)	-	(5.176)
Al 31 de diciembre de 2008	**218**	**9.074**	**-**	**4.179**	**13.471**

Los activos y pasivos por impuestos diferidos sólo se compensan si se tiene legalmente reconocido el derecho a compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes y los impuestos diferidos se refieren a la misma autoridad fiscal.

Al 31 de diciembre de 2008 se encuentran abiertos a inspección todos los impuestos que le son de aplicación a SOLARIA, por el periodo no prescrito.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una eventual inspección. En todo caso, el los Administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales consolidadas.

El detalle de los saldos con las Administraciones Públicas al cierre de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2008		2007	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
Impuesto sobre sociedades 2008	7.574	-	-	-
Impuesto sobre sociedades 2007	-	-	-	15.050
Impuesto sobre sociedades 2006	-	-	-	-
Impuesto sobre sociedades 2005	17	-	17	-
Impuesto sobre sociedades 2004	12	-	12	-
Impuestos Corrientes	7.603	-	29	15.050

Los saldos incluidos en "Clientes y otras cuentas a cobrar" (Nota 11) o "Acreedores y otras cuentas a pagar" (Nota 16) son los siguientes:

	Miles de Euros			
	2008		2007	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
IVA	32.428	53	-	5.330
IRPF	-	202	-	210
Seguridad Social	-	307	-	320
Retenciones de capital	307	-	-	-
Hacienda Pública deudora/acreedora por Impuesto de Sociedades	-	608	-	-
	32.735	1.170	-	5.860

19. Ingresos y gastos

a) Transacciones en moneda extranjera

Los importes de las transacciones efectuadas en moneda extranjera (dólares americanos) son los siguientes:

	Miles de euros	
	2008	2007
Compras	(127.523)	(103.378)
Servicios recibidos	-	-
	(127.523)	(103.378)
Ventas	171	-
Servicios prestados	-	-
	171	-

b) Consumo de materias primas y otros consumibles

	Miles de euros	
	2008	2007
Compras de materias primas y otros consumibles	230.235	116.918
Variación de existencias	12.779	(17.131)
	243.014	**99.787**

c) Gastos de personal

El detalle del epígrafe de gastos de personal al cierre de los ejercicios es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Sueldos, salarios y asimilados	12.897	6.591
Cargas sociales	3.038	1.582
Subvenciones de explotación compensadas	-	(98)
	15.935	**8.075**

El número de empleados al cierre de los ejercicios 2008 y 2007 era el siguiente:

	2008			2007		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Ingenieros	18	4	22	19	1	20
Licenciados	26	20	46	6	3	9
Personal fábrica	299	168	467	339	200	539
	343	192	535	364	204	568

El número medio de empleados del ejercicio 2008 es el siguiente:

	2008			2007		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Ingenieros	19	3	22	13	1	14
Licenciados	16	12	28	5	2	7
Personal fábrica	319	184	503	198	105	303
	354	199	553	216	108	324

No existen compromisos por pensiones o similares con el personal de SOLARIA.

d) Gastos por servicios exteriores

El detalle de este epígrafe al cierre de los ejercicios es el siguiente:

Miles de euros

	2008	2007
Arrendamientos y cánones	501	183
Reparaciones y conservación	341	212
Servicios de profesionales independientes	1.795	357
Transportes	4	137
Servicios bancarios	1.220	231
Primas de seguros	511	46
Publicidad	1.040	561
Suministros	457	168
Seguridad	1.170	464
Otros	908	765
	7.947	3.124

e) Pérdidas netas en la enajenación de activos no corrientes

Miles de euros

	2008	2007
Pérdida en la enajenación de activos no corrientes	-	(9)
Beneficio en la enajenación de activos no corrientes	-	6
	-	(3)

f) Ingresos financieros y Gastos Financieros

Miles de Euros

	2.008	2.007
Ingresos por intereses de entidades de crédito	5.394	4.185
Ingresos por intereses de empresas vinculadas	-	22
	5.394	4.207
Cambios en valor razonable – instrumentos financieros derivados	986	44
Diferencias positivas de cambio	3.864	170
	4.850	214
	10.244	4.421

Miles de Euros

	2.008	2.007
Gastos por intereses	5.498	2.930
Cambios en valor razonable – instrumentos financieros derivados	1.229	12
Diferencias negativas de cambio	7.521	1.006
	14.248	3.948
BENEFICIO / (PÉRDIDA) FINANCIERO	**(4.004)**	**473**

20. Ganancias por acción

a) Básicas

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio atribuible a los accionistas de SOLARIA entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias adquiridas por SOLARIA y mantenidas como autocartera (Nota 13):

	Miles de Euros	
	2008	2007
Beneficio (Pérdida) atribuible a los socios de SOLARIA	(21.462)	48.400
Nº medio ponderado de participaciones ordinarias en circulación	100.228.692	54.073.477
Ganancias / (Pérdidas) básicas por acción (euros por acción)	(0,21)	0,90

b) Diluidas

Las ganancias diluidas por acción se calculan ajustando el beneficio atribuible a los accionistas de SOLARIA y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación para reflejar la conversión de todas las acciones ordinarias potenciales dilusivas.

A 31 de diciembre de 2008 y 2007, no existen instrumentos emitidos que puedan convertirse en acciones ordinarias potenciales dilusivas. Por tanto, las ganancias básicas por acción son iguales a las ganancias diluidas por acción.

21. Efectivo generado por las operaciones

	Miles de Euros	
	2008	2007
Resultado antes de impuestos	(30.658)	71.551
Ajustes de:		
- Amortización de activos intangibles	21	7
- Amortización de inmovilizaciones materiales	1.707	625
- Ingresos diferidos traspasados a resultados	80	(44)
- Subvenciones de explotación compensadas contra gastos y amortización	-	(113)
- Pérdida neta en la enajenación de activos no corrientes	-	3
- Pérdida por deterioro de cuentas de clientes	23.676	-
- Ingresos financieros	(10.244)	(4.421)
- Gastos financieros	14.248	3.948
Variaciones en el capital circulante:		
- Existencias	(148.832)	(17.130)
- Clientes y otras cuentas a cobrar	50.364	(169.015)
- Acreedores y otras cuentas a pagar	(1.722)	47.332
Efectivo utilizado en las operaciones	(101.360)	(67.257)

En el estado de flujos de efectivo, los ingresos obtenidos por la enajenación de activos no corrientes incluyen:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Valor neto contable de las inmovilizaciones materiales (Nota 6)	-	86
Pérdida en la enajenación de inmovilizaciones materiales (Nota 19(e))	-	(3)
Importe cobrado en la enajenación de inmovilizaciones materiales	-	83

Transacciones sin movimientos de efectivo

Las principales transacciones sin movimiento de efectivo fueron:

- La adquisición de la fábrica de Fuenmayor y terrenos adyacentes bajo régimen de arrendamiento financiero durante el ejercicio 2008. El coste de los bienes adquiridos fue de 16.500 miles de euros (Nota 6).

- El margen correspondiente al grado de avance existente al 31 de diciembre de 2007 de las plantas devueltas durante el ejercicio 2008, que ascendía a un importe de 30.245 miles de euros (Nota 10).

22. Transacciones con partes vinculadas

a) Sociedad dominante

Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. está controlada por Solaria DTL Corporación, S.L., que posee el 61,53% de las acciones de Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A.. El resto de las acciones de Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. se encuentran en el Mercado Continuo. A su vez, las participaciones de Solaria DTL Corporación, S.L. pertenecen a la familia Díaz-Tejeiro. Instalaciones Díaz Tejeiro, S.L es una empresa vinculada.

b) Transacciones con empresas vinculadas

	Miles de Euros			
	2008		2007	
	Gastos	Ingresos	Gastos	Ingresos
Solaria DTL Corporación, S.L.	190	36.494	400	26.217
Instalaciones Díaz Tejeiro, S.L.	41	-	-	22
	231	36.494	400	26.239

Los ingresos con Solaria DTL Corporación durante el ejercicio 2008 y 2007, corresponden a las ventas realizadas al accionista mayoritario de Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. en relación al contrato de llave en mano, comentado en la Nota 9.

Los gastos durante el ejercicio 2007 corresponden a servicios de Dirección y Admistración correspondientes al contrato de prestación de servicios entre Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. y Solaria DTL Corporación, S.L. vencido el 30 de abril de 2007. Los gastos durante el ejercicio 2008 corresponden al gasto por arrendamiento operativo de las oficinas en las que se ubica Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. sitas en la c/ Velázquez 47, y gastos por prestación de servicios de Instalaciones Díaz-Tejeiro, S.L.

c) Compensaciones al personal directivo clave y al Consejo de Administración

Los Administradores de SOLARIA han devengado un importe de 2.782 miles de euros en 2008 y de 1.446 miles de euros en 2007 en concepto de sueldos y salarios. Asimismo, la retribución de los Administradores por su asistencia al Consejo de Administración en 2008 ha ascendido a 490 miles de euros y 370 miles de euros en 2007.

No existen compromisos por pensiones o similares con el personal directivo de SOLARIA. Asimismo, no tienen concedidos anticipos, créditos, premios de jubilación, seguros de vida o indemnizaciones especiales.

d) Saldos al cierre derivados de ventas y compras de bienes y servicios

Ver la Nota 9, "Créditos a empresas vinculadas".

En los ejercicios 2008 y 2007 no ha sido necesario constituir ninguna provisión para los créditos concedidos a empresas vinculadas.

e) Participaciones, cargos y funciones y actividades de los Administradores.

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art.127 Ter 4 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se incluye en la presente Memoria la información relativa a la participación en el capital y el desempeño de cargos por parte de los miembros del Consejo de Administración de Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A., en otras sociedades de análogo o complementario género de actividad al que constituye su objeto social.

Las participaciones relevantes de los miembros del Consejo de Administración y de la alta dirección de SOLARIA en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social, tanto de SOLARIA como de su grupo, y que han sido comunicadas a SOLARIA, se detallan a continuación, indicando los cargos o funciones que en estas sociedades ejercen:

Nombre del consejero	Nombre de la Sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
Enrique Díaz-Tejeiro Gutiérrez	Solaria DTL Corporación, S.L	20%	Administrador solidario
	Instalaciones Díaz Tejeiro, S.L	50%	Administrador solidario
Enrique Díaz-Tejeiro Larrañaga	Solaria DTL Corporación, S.L	20%	Apoderado general
Arturo Díaz-Tejeiro Larrañaga	Solaria DTL Corporación, S.L	20%	Apoderado general
Miguel Díaz-Tejeiro Larrañaga	Solaria DTL Corporación, S.L	20%	Administrador solidario
Iñigo Sagardoy Simón	-		
Manuel Azpilicueta Ferrer	-		

Ninguno de los miembros del Consejo de Administración posee participaciones en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social, tanto de SOLARIA como de su grupo.

23. Otra Información

a) Honorarios de auditores

Los honorarios devengados por el auditor, correspondientes a servicios de auditoría de cuentas anuales del ejercicio han ascendido a 224 (*2007*: 90) miles de euros. Los honorarios de los auditores por otros servicios relacionados con la auditoría han ascendido a 3 (*2007*: 125) miles de euros.

b) Medio ambiente

SOLARIA tiene en cuenta en sus operaciones globales las leyes relativas a la protección del medioambiente ("leyes medioambientales"). SOLARIA considera que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

SOLARIA ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo con la normativa vigente al respecto. Durante los ejercicios 2008 y 2007, SOLARIA no ha realizado inversiones de carácter medioambiental ni ha incurrido en gastos para la protección y mejora del medio ambiente y asimismo, no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y gastos de carácter medioambiental al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente, ni responsabilidades de naturaleza medioambiental.

24. Garantías

a) Avales bancarios

El detalle de los avales bancarios entregados por SOLARIA vigentes al cierre de los 2008 y 2007 es el siguiente:

		Miles de euros
Beneficiario	**Concepto**	**2008**
Ministerio de Industria (Nota 15)	Préstamo reembolsable	400
Ministerio de Industria (Nota 15)	Préstamo reembolsable	861
Ministerio de Industria (Nota 15)	Concesión subvención	4.500
D.G.Política Energética y Minas	Autorización administrativa instalación 20MW	800
D.G.Política Energética y Minas	Autorización administrativa instalación 20MW	800
D.G.Política Energética y Minas	Autorización administrativa instalación 150MW	4.400
D.G.Política Energética y Minas	Autorización administrativa instalación 150MW	1.771
Ministerio de Industria (Nota 15)	Concesión subvención	4.500
Banco Cooperativo Español (Nota 18)	IRS Bonificado – Cobertura tipo interés	300
CDTI (Nota 15)	Ayuda reembolsable (10 avales de 26.740 euros)	267
CDTI (Nota 15)	Ayuda reembolsable (1 aval)	27
Ayuntamiento de Puertollano	Construcción en Puertollano	6
Servicio Territorial de Industria, Turismo y Comercio de Valladolid	Ejecución y puesta en marcha de una Planta FV de 8,3 MW	4.150
Servicio Territorial de Industria, Turismo y Comercio de Valladolid	Ejecución y puesta en marcha de una Planta FV de 5 MW	2.500
Iberdrola Distribución Eléctrica SAU	Ampliación potencia en la ST Logroño	520
Iberdrola Distribución Eléctrica SAU	Ampliación potencia en la ST Logroño	3.118
Endesa Congeneración y Renovables	Obligaciones de cumplimiento de pedido	196
D.G.Política Energética y Minas	Autorización administrativa instalación 1 MW	500
La Veneciana Crisa Norte	Incumplimiento de pagos	1.500
Business World SRL	Proyecto de inversión extranjero	30
Globasol Inversiones SL	Compromisos de pago	2.469
Globasol Inversiones SL	Compromisos de pago	3.241
Globasol Inversiones SL	Compromisos de pago	1.655
La Veneciana Crisa Norte	Incumplimiento de pagos	1.500
CCAA de La Rioja	Instalación Fotovoltaica con potencia 7 MW	3.500
Real Madrid CF	Cumplimiento pago del contrato	1.420
Iberglobasol	Garantía de pago	1.716
Consejería Economía y Hacienda de la CA Murcia	Obligación de acceso a la red de distribución	5.000
Iberdrola Distribución Eléctrica SAU	Instalaciones de elemento de desconexión red	30
Unión Fenosa Distribución SA	Evacuación electricidad	56
Ayto de Alhama	Licencia de obras	829
Ayto de Alhama	Desperfectos e Insfraestructuras públicas	200
Ayto de Villanueva de la Serena	Licencia apertura y primera ocupación	429
Ayto de Villanueva de la Serena	Aplazamiento deuda pago tasas locales	1.162

SOLARIA tiene un aval a su favor por importe de 723.457 miles de euros que fue establecido como fianza para responder de lo establecido en el contrato de construcción de dos edificios industriales para la producción de células fotovoltaicas, otorgado por el constructor de las obras.

b) Garantías

b) Garantías

i) Garantía en contratos llave en mano o turnkey.

SOLARIA garantiza la subsanación de los defectos y vicios en la ejecución y finalización de las obras de construcción de las centrales fotovoltaicas, siempre que sean directamente imputables a la misma, por un periodo de tres años desde la fecha de entrega definitiva de la central fotovoltaica.

La garantía asumida por SOLARIA respecto de los productos y materiales suministrados por ella para la construcción de las centrales, vendrá comprendida y limitada por la garantía otorgada por los fabricantes de dichos materiales.

ii) Garantía en contratos de operación y mantenimiento

Durante el ejercicio 2006, SOLARIA firmó 23 contratos de operación y mantenimiento para proyectos llave en mano y la misma, como empresa constructora de las centrales y prestadora de los servicios de operación y mantenimiento, garantiza una potencia del 90% de la producción estimada en las centrales fotovoltaicas durante el periodo de vigencia del contrato de operación y mantenimiento (5 años).

Cada cinco años, se realizará la medida de la generación eléctrica de la planta fotovoltaica, liquidando SOLARIA, en caso de no haber alcanzado el compromiso, los ingresos no generados hasta el citado 90% de la potencia garantizada.

iii) Garantía en contratos de venta de módulos

SOLARIA ofrece a todos sus clientes un certificado de garantía estándar para los módulos fotovoltaicos que comprende garantía por defecto de materiales o fabricación y garantía de potencia.

Durante los 3 primeros años, SOLARIA garantiza que sus módulos se encuentran libres de defectos en sus materiales o en su fabricación que impidan su normal funcionamiento en condiciones correctas de utilización, instalación y mantenimiento. En caso contrario, SOLARIA se obliga a sustituir o reparar el módulo defectuoso.

Solaria

Desde la fecha de venta del módulo, SOLARIA garantiza una potencia mínima de salida según las especificaciones técnicas del contrato, entregando módulos por el equivalente de la potencia perdida, que reparará o reemplazará, según el siguiente detalle:

Años desde la fecha de suministro	Potencia de salida garantizada
Hasta 25 años	80%
Hasta 10 años	90%

Durante el primer trimestre de 2007, SOLARIA firmó un importante contrato de venta de módulos, para el que ofrece determinadas garantías, que difieren de la estándar comentada anteriormente, y que son las que se muestran a continuación:

a) Garantía de potencia

Desde la fecha de suministro del módulo, SOLARIA garantiza una potencia mínima de salida según las especificaciones técnicas del contrato, entregando módulos por el equivalente de la potencia perdida, que reparará o reemplazará, según el siguiente detalle:

Años desde la fecha de suministro	Potencia de salida garantizada
Hasta 2 años	100%
Hasta 12 años	90%
Hasta 25 años	80%

Asimismo, SOLARIA garantiza mediante certificados photoflash emitidos por SOLARIA en que la potencia pico de cada módulo es igual a la contratada con una desviación máxima autorizada de +/- 3%.

b) Garantía de materiales

SOLARIA garantiza por un periodo de 3 años desde la entrega de módulos al cliente, que los mismos se encuentran libres de cualquier defecto en sus materiales o fabricación que impidan su normal funcionamiento.

Si alguno de los módulos resultase con defecto de fabricación, SOLARIA deberá repararlo o sustituirlo en un determinado plazo, o bien abonar al cliente un importe en euros equivalente al precio de mercado de los módulos afectados. Asimismo SOLARIA se compromete a mantener módulos en sus existencias equivalentes a 5 Kw durante el periodo de garantía de 3 años.

Al cierre del ejercicio SOLARIA no tiene reconocida provisión alguna por las garantías indicadas anteriormente, como consecuencia de la no existencia de reclamaciones en firme, ni indicios de posibles reclamaciones. Asimismo, de la información histórica disponible se desprende que la probabilidad de reclamaciones al respecto resulta sumamente baja.

No obstante, los Administradores de SOLARIA consideran que el efecto de las posibles reclamaciones, en caso de producirse, no afectarían significativamente a estas cuentas anuales consolidadas.

25. Compromisos

SOLARIA tiene firmados los siguientes compromisos al cierre del ejercicio 2008:

a) Inmovilizado Material

- Con fecha 31 de enero de 2008 SOLARIA suscribió un contrato con Centrotherm Photovoltaics AG para la adquisición bajo la modalidad "llave en mano" de maquinaria de producción automática para la fabricación de células fotovoltaicas. Esta maquinaria consta de tres líneas de producción con una capacidad productiva conjunta anual de 75 MW. Durante el ejercicio 2008, se ha llevado a cabo la instalación de parte de dicha maquinaria, estando a 31 de diciembre de 2008 pendiente de instalación una inversión estimada de 24.400 miles de euros. Con esta inversión, SOLARIA dispondrá de una capacidad productiva anual de células en las instalaciones de Puertollano de 100 MW durante el año 2009.

- Con fecha 9 de septiembre de 2008 SOLARIA suscribió un nuevo contrato con Spire Corporation para la adquisición de 9 líneas de maquinaria de producción de módulos fotovoltaicos, destinados a la nueva fábrica sita en Fuenmayor (La Rioja).

b) Proyectos llave en mano

Solaria, dentro del nuevo entorno regulatorio, está negociando la compra de sociedades que disponen de los permisos licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución de proyectos fotovoltaicos. A la fecha de estas cuentas anuales se encuentas avanzadas las negociaciones para la adquisición de 10 MW.

c) Arrendamientos operativos

A 31 de diciembre de 2008 SOLARIA tiene alquilados a Solaria DTL varios locales bajo un contrato renovable cada año, en condiciones de mercado.

Los pagos mínimos totales futuros por los arrendamientos operativos no cancelables son de aproximadamente 190 miles de euros.

d) Clientes

También, dentro de la estrategia de expansión, Solaria está en proceso de cerrar acuerdos en el extranjero para el desarrollo de proyectos fotovoltaicos y la venta de módulos fotovoltaicos. El total de los procesos en marcha comprenderían 40 MW aproximadamente.

26. Combinación de negocios

Durante el presente ejercicio, la Sociedad Dominante adquirió el 100% de las acciones de diversas sociedades con el fin de construir huertas solares que se describen en la Nota 10. En todas las adquisiciones de sociedades que tuvieron lugar durante el ejercicio 2008, se considera que no se ha adquirido un negocio, y por tanto se ha tratado como una adquisición de activos.

El precio de compra pagado por la Sociedad Dominante en dichas adquisiciones se ha asignado a los PLA´s adquiridos, que se han contabilizado como un mayor valor de las huertas solares construidas (Nota 10), siendo el precio de compra equivalente a los valores razonables de los mismos en la fecha de adquisición.

27. Acontecimientos posteriores al cierre

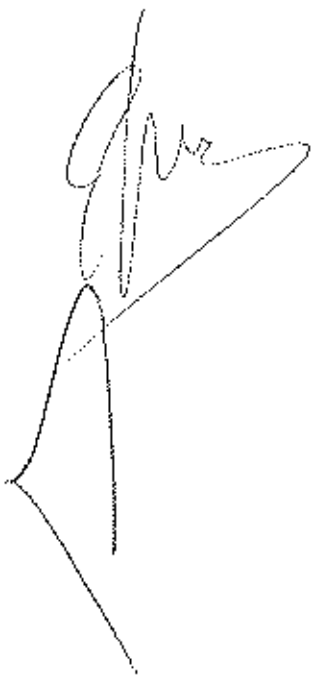
Con posterioridad al cierre del ejercicio se han producido los siguientes acontecimientos significativos:

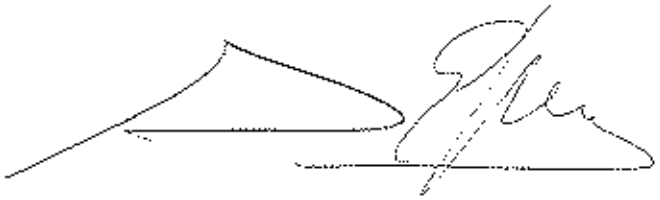
- Con fecha 21 de enero de 2009, la Sociedad elevó a escritura pública la compraventa del parque solar fotovoltaico sito en Alhama (Murcia). El contrato fue firmado con el Grupo Fotowatio y comprendió la venta de participaciones de la filial denominada Alhama Solar, S.L. y la construcción de la planta solar ubicada en el mencionado lugar. Asimismo, incluyó un contrato de mantenimiento de la planta por un periodo de 5 años. La operación ascendió a aproximadamente 45 millones de euros, cantidad que fue cobrada en su totalidad en dicha fecha.

- Con fecha 18 de febrero de 2009, se procedió a la cancelación del Contrato de Liquidez firmado el 18 de febrero de 2008 conforme a lo previsto en la Circular 3/2007 de 19 de diciembre de la CNMV. Con fecha 19 de febrero de 2009, se firmó un Contrato de Liquidez entre SOLARIA y Mercados y Gestión de Valores, S.V., S.A. conforme a lo previsto en la Circular 3/2007 de 19 de diciembre de la CNMV, mediante la cual se establecen las condiciones en las que la entidad operará por cuenta de Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A., comprando o vendiendo acciones propias de esta última, con el objetivo de favorecer la liquidez y regularidad de su cotización, dentro de los límites establecidos con tal propósito en la Junta General de Accionistas de fecha 30 de junio de 2008. En este sentido, SOLARIA ha depositado en la cuenta de valores de la entidad financiera 1.470.000 acciones y en la cuenta de efectivo 4.458 miles de euros.

No se ha producido ningún otro acontecimiento posterior al cierre significativo con efecto sobre las presentes cuentas anuales.

.





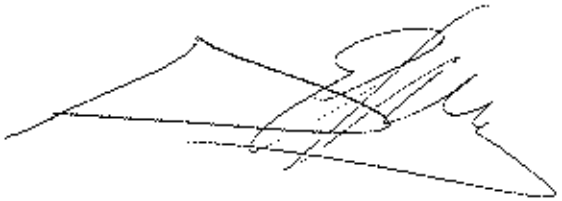
Solaria

ANEXO I

Sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación por el método de integración global

Miles de Euros

	Domicilio	Actividad	% Participación total	Valor en Libros					
				Coste	Deterioro Acumulado	Capital	Reservas	Resultado 2008	Total
Técnicas Ambientales del Norte, S.A.	C/Cebreiro, 19 (Madrid)	Desarrollo de parques solares	100%	503	-	5	3	33	41
Planta Solar Puertollano 1, S.L.	C/Nuñez de Balboa, 120 (Madrid)	Desarrollo de parques solares	100%	3	-	3	-	9	12
Planta Solar Puertollano 2, S.L.	C/Nuñez de Balboa, 120 (Madrid)	Desarrollo de parques solares	100%	3	-	3	-	10	13
Planta Solar Puertollano 3, S.L.	C/Nuñez de Balboa, 120 (Madrid)	Desarrollo de parques solares	100%	3	-	3	-	11	14
Planta Solar Puertollano 4, S.L.	C/Nuñez de Balboa, 120 (Madrid)	Desarrollo de parques solares	100%	3	-	3	-	2	5
Planta Solar Puertollano 5, S.L.	C/Nuñez de Balboa, 120 (Madrid)	Desarrollo de parques solares	100%	3	-	3	-	-	3
Planta Solar Puertollano 6, S.L.	C/Nuñez de Balboa, 120 (Madrid)	Desarrollo de parques solares	100%	3	-	3	-	(1)	2
Planta Solar Puertollano 7, S.L.	C/Nuñez de Balboa, 120 (Madrid)	Desarrollo de parques solares	100%	3	-	3	-	-	3
Planta Solar Puertollano 8, S.L.	C/Nuñez de Balboa, 120 (Madrid)	Desarrollo de parques solares	100%	3	-	3	-	-	3
Planta Solar Puertollano 9, S.L.	C/Nuñez de Balboa, 120 (Madrid)	Desarrollo de parques solares	100%	3	-	3	-	-	3
Planta Solar Puertollano 10, S.L.	C/Nuñez de Balboa, 120 (Madrid)	Desarrollo de parques solares	100%	3	-	3	-	-	3
Planta FV 1, S.L.U.	C/Velazquez, 47 (Madrid)	Desarrollo de parques solares	100%	3	-	3	-	-	3
Planta FV 2, S.L.U.	C/Velazquez, 47 (Madrid)	Desarrollo de parques solares	100%	3	-	3	-	-	3
Planta FV 3, S.L.U.	C/Velazquez, 47 (Madrid)	Desarrollo de parques solares	100%	3	-	3	-	-	3
Planta FV 4, S.L.U.	C/Velazquez, 47 (Madrid)	Desarrollo de parques solares	100%	3	-	3	-	-	3
Planta FV 5, S.L.U.	C/Velazquez, 47 (Madrid)	Desarrollo de parques solares	100%	3	-	3	-	-	3
Planta FV 6, S.L.U.	C/Velazquez, 47 (Madrid)	Desarrollo de parques solares	100%	3	-	3	-	-	3
Planta FV 7, S.L.U.	C/Velazquez, 47 (Madrid)	Desarrollo de parques solares	100%	3	-	3	-	-	3
Planta FV 8, S.L.U.	C/Velazquez, 47 (Madrid)	Desarrollo de parques solares	100%	3	-	3	-	-	3
Planta FV 9, S.L.U.	C/Velazquez, 47 (Madrid)	Desarrollo de parques solares	100%	3	-	3	-	-	3
Planta FV 10, S.L.U.	C/Velazquez, 47 (Madrid)	Desarrollo de parques solares	100%	3	-	3	-	-	3
Planta FV 11, S.L.U.	C/Velazquez, 47 (Madrid)	Desarrollo de parques solares	100%	3	-	3	-	-	3
Planta FV 12, S.L.U.	C/Velazquez, 47 (Madrid)	Desarrollo de parques solares	100%	3	-	3	-	-	3
Planta FV 13, S.L.U.	C/Velazquez, 47 (Madrid)	Desarrollo de parques solares	100%	3	-	3	-	-	3
Planta FV 14, S.L.U.	C/Velazquez, 47 (Madrid)	Desarrollo de parques solares	100%	3	-	3	-	-	3
Planta FV 15, S.L.U.	C/Velazquez, 47 (Madrid)	Desarrollo de parques solares	100%	3	-	3	-	-	3



Solaria

Miles de Euros

	Domicilio	Actividad	% Participación total	Valor en Libros					
				Coste	Deterioro Acumulado	Capital	Reservas	Resultado 2008	Total
Planta FV 16, S.L.U.	C/Velazquez, 47 (Madrid)	Desarrollo de parques solares	100%	3	-	3	-	-	3
Planta FV 17, S.L.U.	C/Velazquez, 47 (Madrid)	Desarrollo de parques solares	100%	3	-	3	-	-	3
Planta FV 18, S.L.U.	C/Velazquez, 47 (Madrid)	Desarrollo de parques solares	100%	3	-	3	-	-	3
Planta FV 19, S.L.U.	C/Velazquez, 47 (Madrid)	Desarrollo de parques solares	100%	3	-	3	-	-	3
Planta FV 20, S.L.U.	C/Velazquez, 47 (Madrid)	Desarrollo de parques solares	100%	3	-	3	-	-	3
Magacela Solar 1, S.L.	C/ Enrique Granados, 6 Pozuelo de Alarcón (Madrid)	Desarrollo de parques solares	100%	4.850	-	3	1	566	570
Globasol Villanueva 1, S.L.	C/ Enrique Granados, 6 Pozuelo de Alarcón (Madrid)	Desarrollo de parques solares	100%	4.950	-	3	1	343	347
Alhama Solar, S.L.	C/ Enrique Granados, 6 Pozuelo de Alarcón (Madrid)	Desarrollo de parques solares	100%	2.729	-	3	-	33	36

Esta información hace referencia a las cuentas anuales individuales a 31 de diciembre de 2008 (no sujetas a auditoría obligatoria).

Ninguna de las empresas del Grupo en las que SOLARIA tiene participación cotiza en Bolsa.

Solaria

INFORME DE GESTION CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2008

26 de marzo de 2009

Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A.

C/ Velázquez, 47 - 2º Izda.
28001 Madrid
Tel.: +34 91 564 42 72
Fax: +34 91 564 54 40

www.solariaenergia.com

Solaria

1. EVOLUCION DE LA SOCIEDAD EN EL EJERCICIO 2008 – ADAPTACION A UN NUEVO ENTORNO DE NEGOCIO CON UNA MAYOR SOLIDEZ PATRIMONIAL Y APERTURA DE NUEVAS LINEAS DE NEGOCIO

Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. ("Solaria") ha cerrado el ejercicio 2008 manteniendo una senda creciente de actividad productiva y consolidando las grandes líneas de actuación estratégica orientadas a posicionar la compañía como empresa líder en el mercado de la energía solar tanto nacional como internacionalmente.

Durante el ejercicio se ha formado el Grupo Solaria, mediante la adquisición del 100% de las participaciones de distintas sociedades, con el fin de desarrollar proyectos de plantas solares. El detalle de actividad y participación de las sociedades que a fecha de cierre del ejercicio componen el Grupo Solaria es el siguiente:

Sociedad Filial	Actividad	% Participación
Técnicas Ambientales del Norte, S.A.	Desarrollo de parques solares	100%
Planta Solar Puertollano 1, S.L.	Desarrollo de parques solares	100%
Planta Solar Puertollano 2, S.L.	Desarrollo de parques solares	100%
Planta Solar Puertollano 3, S.L.	Desarrollo de parques solares	100%
Planta Solar Puertollano 4, S.L.	Desarrollo de parques solares	100%
Planta Solar Puertollano 5, S.L.	Desarrollo de parques solares	100%
Planta Solar Puertollano 6, S.L.	Desarrollo de parques solares	100%
Planta Solar Puertollano 7, S.L.	Desarrollo de parques solares	100%
Planta Solar Puertollano 8, S.L.	Desarrollo de parques solares	100%
Planta Solar Puertollano 9, S.L.	Desarrollo de parques solares	100%
Planta Solar Puertollano 10, S.L.	Desarrollo de parques solares	100%
Planta FV 1, S.L.U.	Desarrollo de parques solares	100%
Planta FV 2, S.L.U.	Desarrollo de parques solares	100%
Planta FV 3, S.L.U.	Desarrollo de parques solares	100%
Planta FV 4, S.L.U.	Desarrollo de parques solares	100%
Planta FV 5, S.L.U.	Desarrollo de parques solares	100%
Planta FV 6, S.L.U.	Desarrollo de parques solares	100%
Planta FV 7, S.L.U.	Desarrollo de parques solares	100%
Planta FV 8, S.L.U.	Desarrollo de parques solares	100%
Planta FV 9, S.L.U.	Desarrollo de parques solares	100%
Planta FV 10, S.L.U.	Desarrollo de parques solares	100%
Planta FV 11, S.L.U.	Desarrollo de parques solares	100%
Planta FV 12, S.L.U.	Desarrollo de parques solares	100%
Planta FV 13, S.L.U.	Desarrollo de parques solares	100%
Planta FV 14, S.L.U.	Desarrollo de parques solares	100%
Planta FV 15, S.L.U.	Desarrollo de parques solares	100%
Planta FV 16, S.L.U.	Desarrollo de parques solares	100%
Planta FV 17, S.L.U.	Desarrollo de parques solares	100%
Planta FV 18, S.L.U.	Desarrollo de parques solares	100%
Planta FV 19, S.L.U.	Desarrollo de parques solares	100%
Planta FV 20, S.L.U.	Desarrollo de parques solares	100%
Magacela Solar 1, S.L.	Desarrollo de parques solares	100%
Globasol Villanueva 1, S.L.	Desarrollo de parques solares	100%
Alhama Solar, S.L	Desarrollo de parques solares	100%

ISO 9001:2000 SGS

Solaria

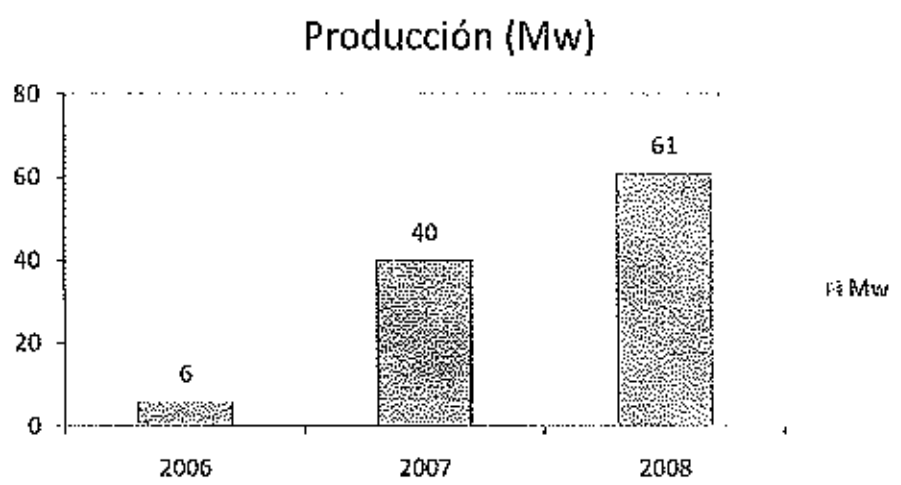
Los principales objetivos de desarrollo del Grupo Solaria se fijan en su presupuesto para ejercicios futuros cuyas líneas principales se basan en:

- Apertura de nuevos mercados internacionales.
- Incremento de sus ventas en todas sus líneas de negocio: Venta de paneles fotovoltaicos, construcción de plantas solares y generación de energía eléctrica.
- Desarrollar su actividad en el campo del I+D+i, con el fin de optimizar sus recursos y consolidar la cadena de valor.

Capacidad de producción.

- Producción de módulos fotovoltaicos

La producción en 2008 se ha incrementado con respecto a 2007 en un 53% en la actividad de fabricación de paneles fotovoltaicos, como refleja el siguiente gráfico.



Este incremento se ha producido fundamentalmente por las inversiones realizadas por la compañía en más de 39 millones € en el ejercicio 2008, destinadas a:

- Aumentar la capacidad en las líneas de producción de la fábrica de Puertollano,
- Adquisición y puesta en marcha de una segunda fábrica en Fuenmayor (La Rioja)
- Construcción y puesta en marcha de una fábrica de producción de células fotovoltaicas en las instalaciones de Puertollano.

Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A.

C/ Velázquez, 47 - 2º Izda.
28001 Madrid
Tel.: +34 91 564 42 72
Fax: +34 91 564 54 40

www.solariaenergia.com

Solaria

La demanda nacional se ha visto influenciada adversamente a partir de septiembre 2008. Los cambios regulatorios introducidos por el RD 1578/2008 han impactado negativamente en las solicitudes de nuevos pedidos desde la finalización de los parques fotovoltaicos acogidos al RD 661/2007 y la adjudicación de nuevas licencias auspiciadas por el RD 1578/2008. Se inicia a su vez una tendencia deflacionista tanto en los precios de los paneles como de sus componentes. En este escenario, nuestra estructura productiva se adapta rápidamente a un entorno de demanda diferente al del año 2007 y primera mitad del ejercicio 2008:

- Se pone en marcha nuestra primera línea de producción de células, única en España por las tecnologías de fabricación que incorpora. La fábrica de células está situada en nuestras dependencias de Puertollano. El desarrollo de una producción autóctona de células brinda a Solaria la posibilidad de reducir su dependencia frente a los proveedores extranjeros. Al poder sortear los riesgos de divisa y condiciones de precio y comerciales más gravosas de las importaciones se refuerza el status de Solaria como productor nacional de paneles de alta calidad y precio competitivo

- Se transforman los turnos y modos de funcionamiento de las líneas de producción de módulos de nuestras dos fábricas, Puertollano y La Rioja, para adaptar nuestra capacidad de producción a una demanda discontinua pero, al mismo tiempo, más exigente en calidad, en cumplimiento de requisitos técnicos y en plazos de entrega

- La falta de obligaciones de compra a mantener durante un período de tiempo permite a Solaria no incurrir en una acumulación de existencias de materias primas en un entorno de caída de precios. De la misma manera, se renegocian acuerdos marco con los principales suministradores de materiales, wafers y células que permiten unas mejores condiciones en precio, moneda y plazos de pago.

Frente a una primera etapa con un fuerte crecimiento de demanda de paneles que Solaria comparte con otros productores nacionales y extranjeros, a partir de la segunda etapa de demanda discontinua, la compañía se prepara para mantenerse como uno de los principales productores o el principal productor de paneles en un mercado sin el crecimiento del año 2007 pero tendente a una menor número de competidores.

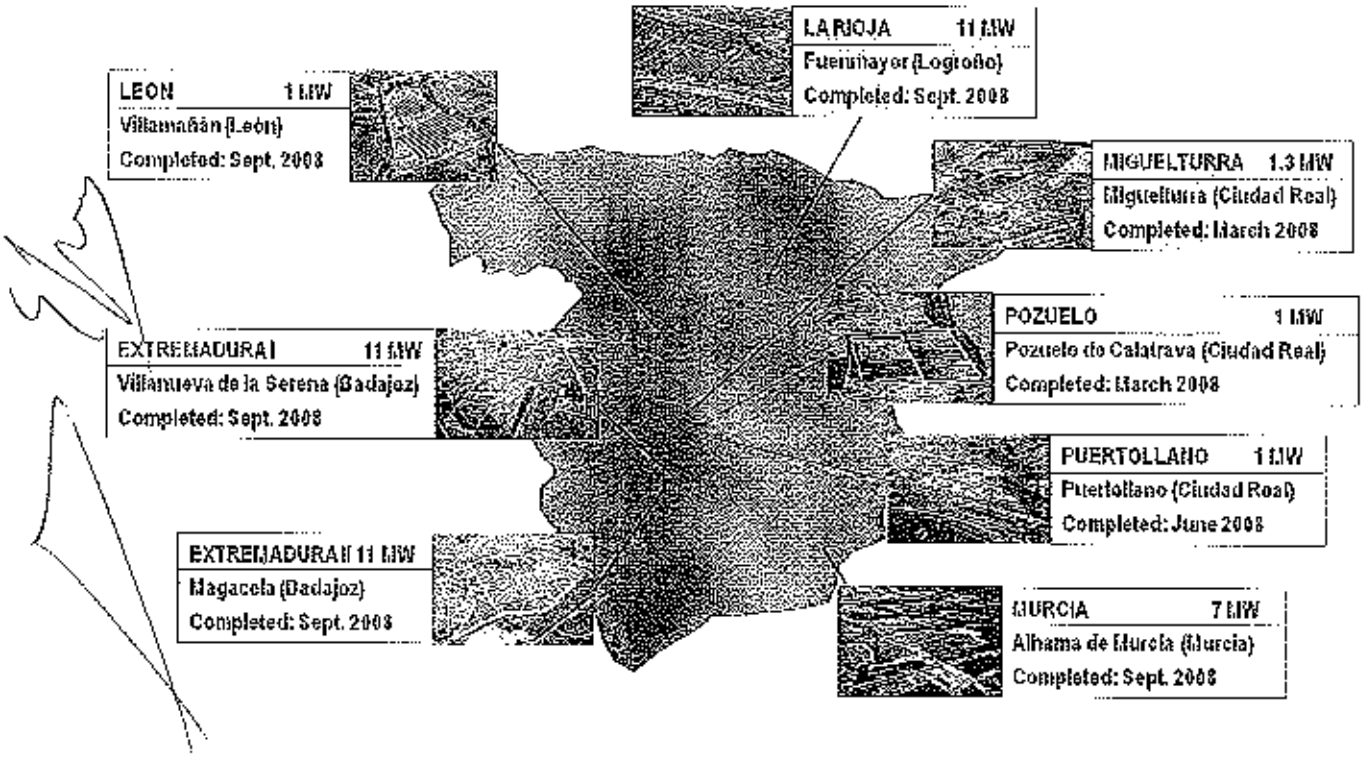
ISO 9001:2000 SGS

Solaria

- Proyectos llave en mano.

El ejercicio 2008 ha supuesto un notable incremento en ésta línea de negocio, debido a la construcción en el primer semestre del año de varias plantas solares en toda la geografía nacional al amparo del RD 661/2007. El desarrollo de ésta línea de negocio ha supuesto que la Sociedad desarrolle un conjunto de nuevas medidas operativas y de gestión que han contribuido a la apertura de nuevas líneas de negocio, siendo las principales la generación de energía eléctrica, que recoge los ingresos por electricidad proveniente de plantas fotovoltaicas, y la operación y mantenimiento de los parques solares fotovoltaicos.

La siguiente imagen recoge los parques solares construidos por Solaria durante el ejercicio 2008, los cuales se encuentran a cierre del ejercicio en fase de generación de electricidad.



El área de Promoción de Proyectos llave en mano de Solaria avanza en el desarrollo de su cartera de megawatios de parques solares, generando valor añadido y solidez para la futuro desarrollo de este área de negocio de la compañía.

Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A.

C/ Velázquez, 47 - 2º Izda.
28001 Madrid
Tel.: +34 91 564 42 72
Fax: +34 91 564 54 40

www.solariaenergia.com

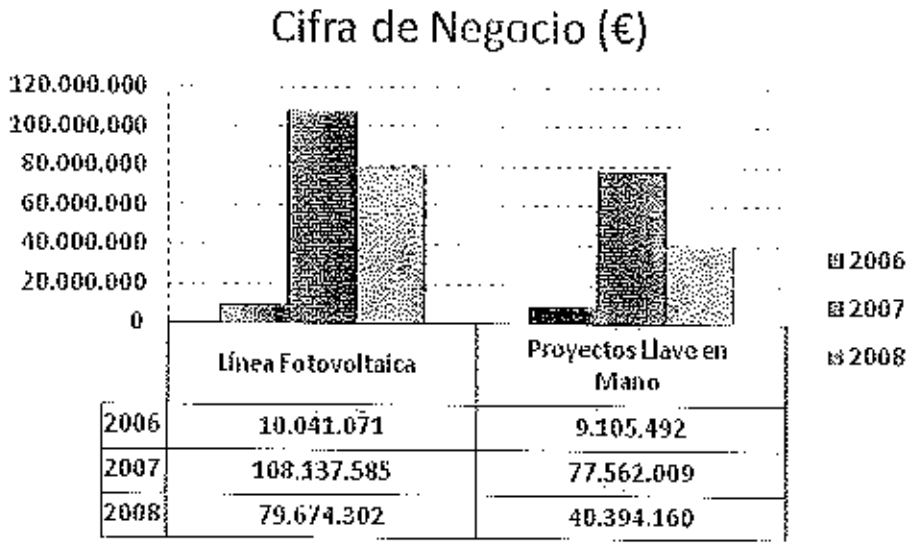
Solaria

- Producción de módulos térmicos

La actividad de fabricación de paneles térmicos sigue sufriendo la delicada situación que atraviesa la construcción y su aportación a la facturación del grupo se mantiene en niveles insignificantes, no previéndose mejorías en este aspecto.

Resultados 2008

Las ventas consolidadas del ejercicio han sido de 121,4 millones de €, que supone un reducción del 35% respecto al año anterior. La distribución de la cifra de ventas por líneas de negocio se muestra en el cuadro siguiente.



	Línea Fotovoltaica	Proyectos Llave en Mano
2006	10.041.071	9.105.492
2007	108.137.585	77.562.009
2008	79.674.302	40.394.160

En el último trimestre, retrasos y dificultades asociadas al sector financiero, que impactaron en los clientes, retrasaron la finalización y el pago de las compras negociadas por Solaria de sus plantas fotovoltaicas. Como consecuencia, la compañía, en acuerdo con sus auditores, decidió optar por un criterio de mayor prudencia y considerar únicamente los costes de estas plantas como Existencias hasta la conclusión definitiva de la operación de venta. Durante el mes de enero de 2009, se produce el cobro de 100% de la operación de Alhama, con una facturación total de 39,1 millones de €. La venta de las tres plantas supondrá un cobro total en el entorno de los 180 millones de euros.

Solaria

Como consecuencia de lo comentado en el párrafo anterior, el EBITDA a cierre del ejercicio es de -1,2 millones de €.

En términos de balance, la inversión acumulada en el ejercicio 2008 en Inmovilizaciones Materiales asciende a 70 millones de € frente a los 33 millones de € del 2007, materializados en los incrementos de capacidad en la fábrica de Puertollano, la apertura de una segunda fábrica en Fuenmayor (La Rioja) y la puesta en marcha de una fábrica de células solares en las instalaciones de Puertollano, proceso que supone avanzar un eslabón en la integración vertical de nuestros procesos productivos, mejorar nuestra estructura de costes y minorar la dependencia de los proveedores de células solares.

Asimismo, se refleja un incremento de los Activos Corrientes, exceptuando la tesorería, de 100,7 millones de €. Ese incremento es explicado por la reclasificación a existencias de plantas fotovoltaicas destinada a la venta descrito anteriormente, por un importe de 140,8 millones de €. Además también se produce un descenso de la cifra de clientes y otros deudores de 40 millones de euros.

Esa reclasificación de las existencias en 2008 supone una mayor inversión en el activo corriente, lo que genera un descenso del Fondo de Maniobra de la Sociedad.

La venta de las plantas incluidas dentro del epígrafe de existencias contribuirá a una mejora considerable en los ratios de rentabilidad.

La plantilla promedio del ejercicio se ha incrementado un 55% hasta 542 empleados, siendo el empleo femenino el 38% de este promedio. Solaria mantiene una política activa de igualdad laboral.

Principales riesgos percibidos

Al redactar este informe de gestión, no se conoce la reacción de la demanda del mercado español tras la reciente concesión de nuevas licencias para construir plantas fotovoltaicas. Las tarifas aplicadas para instalaciones en suelo (0,3072 €/kWh) son inferiores a las previsiones de 0,3200 €/kWh, hecho que podría retraer demanda en las convocatorias de licencias previstas para los próximos trimestres. Por otra parte, el elevado número de solitudes presentadas en la primera convocatoria de licencias puede ser un buen reflejo del apetito inversor que subyace para el desarrollo de plantas fotovoltaicas.

Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A.

C/ Velázquez, 47 - 2º Izda.
28001 Madrid
Tel.: +34 91 564 42 72
Fax: +34 91 564 54 40

www.solariaenergia.com

ISO 9001:2000 SGS

Solaria

- Riesgo de precios de la materia prima

La principal materia prima que utiliza la sociedad en su proceso de producción son las células de silicio monocristalino y policristalino. La caída de la demanda y la situación económica internacional ha propiciado una renegociación de las condiciones de entrega y económicas con los proveedores que permite a Solaria recibir todos sus aprovisionamientos en un corto espacio de tiempo y con sustanciales mejoras de precio.

- Riesgo de tipo de interés y de tipo de cambio

La reducción de los compromisos con los proveedores a largo plazo ha permitido a Solaria reducir significativamente las necesidades de cobertura de tipo de cambio.

Aunque el estrangulamiento del suministro de materias primas que afectó negativamente a partir de marzo 2008 ha remitido, no es posible determinar con exactitud la recurrencia del abastecimiento a futuro. La entrada en funcionamiento de nuestra fábrica de células en el cuarto trimestre de 2008 debe paliar parcialmente esta situación, pero la incertidumbre permanece al no haber alcanzado la autosuficiencia.

Por último, mencionamos la vulnerabilidad de la demanda a la situación de los mercados crediticios y la mayor dificultad de acceder a financiaciones para nuevos proyectos solares. Estos efectos se ven parcialmente compensados por el abaratamiento del crédito, pero la menor disponibilidad de deuda puede retraer la financiación de nuevos proyectos solares.

Actividades de Innovación Tecnológica

Las actividades de innovación tecnológica desarrolladas por la Sociedad durante 2008 se han concentrado en el trabajo de desarrollo de producto en la fábrica de células solares fotovoltaicas. También se ha trabajado en el desarrollo de nuevas máquinas de producción de módulos que aumentan los controles de calidad en el proceso.

ISO 9001:2000 SGS

Solaria

Acciones propias

Con fecha 18 de febrero de 2008, conforme a lo previsto en la Circular 3/2007 de 19 de diciembre de la CNMV, se firmó un Contrato de Liquidez entre SOLARIA y Banesto Bolsa, mediante el cual se establecen las condiciones en las que la entidad financiera operará por cuenta de Solana Energía y Medio Ambiente, S,A., comprando o vendiendo acciones propias de esta última, con el objetivo de favorecer la liquidez y regularidad de su cotización, dentro de los límites establecidos con tal propósito en la Junta General de Accionistas de fecha 24 de mayo de 2007. En este sentido, Solana ha depositado en la cuenta de valores de la entidad financiera cero acciones y en la cuenta de efectivo 15.000.000 euros. En el plazo de 190 días desde la formalización del presente contrato, la entidad financiera adquirirá acciones de Solana hasta alcanzar un límite de 5.057.333 acciones o por un importe máximo de 15.000.000 euros.

- Durante el ejercicio 2008 y bajo la gestión del Contrato de Liquidez, Solaria adquirió 3.297.681 acciones propias por importe de 27.488 miles de euros y enajenó 1.827.518 acciones propias por importe de 16.966 miles de euros. A 31 de diciembre de 2008, Solaria mantenía 1.470.163 acciones propias en cartera, equivalente al 1,45% de los títulos emitidos.

Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A.

C/ Velázquez, 47 - 2º Izda.
28001 Madrid
Tel.: +34 91 564 42 72
Fax: +34 91 564 54 10

www.solariaenergia.com

Solaria

2. EVOLUCION PREVISTA DE LA SOCIEDAD

La Sociedad se encuentra en plena fase de expansión y desarrollo para la consecución de sus objetivos estratégicos que la permitan posicionarse como empresa de referencia en el mercado de la energía solar nacional e internacional.

Los principales objetivos marcados por la Sociedad son:

- Consolidar, optimizar y rentabilizar el posicionamiento de Solaria a lo largo de la cadena de valor de la energía solar fotovoltaica. Para ello, pretende :

 - Incrementar la producción de células solares con la finalidad de reducir su exposición a fluctuaciones en el precio de las materias primas, obtener ahorros mediante la reducción de los costes de transacción en los diferentes niveles de la cadena de valor fotovoltaica, reducir la dependencia de proveedores en términos de precios de compra o cambios en su capacidad de producción y contar con un mayor control sobre la calidad de sus propios productos.

 - Incrementar la producción de módulos fotovoltaicos, aumentando su cuota de mercado en el sector solar fotovoltaico.

 - Fuerte desarrollo de proyectos llave en mano de plantas solares, participando en todo el proceso de gestión, desde la obtención de licencias hasta la puesta en marcha de las plantas solares.

 - Desarrollar una nueva línea de negocio mediante la Operación y Mantenimiento de plantas solares, tanto propias como de terceros.

- Expansión internacional de la Sociedad.

 La expansión internacional se centrará en dos áreas de negocio:

 - Exportación de módulos fotovoltaicos. Actualmente, Italia es el principal destino de las exportaciones. Solaria pretende reforzar su presencia en éste país, y ampliar su gestión comercial iniciada durante el 2008 en otros países tales como Marruecos, Francia, Chile y países del Oriente Medio.

ISO 9001:2000 SGS

Solaria

- Desarrollo de proyectos de plantas solares en Estados Unidos bajo el amparo del Paquete de Estímulo Económico aprobado el 17 de febrero del 2009 por el gobierno estadounidense. Este paquete incluye el compromiso de desarrollo de un plan económico y social apoyado en las fuentes de generación de origen renovable. Medidas como la extensión de *Production tax credits* hasta 2012, la posibilidad de utilización de *Investment tax credits* o la creación de fondos federales para la financiación de los proyectos de energía renovable.

Acontecimientos posteriores

Con fecha 21 de enero de 2009, la Sociedad elevó a escritura pública la compraventa del parque solar fotovoltaico sito en Alhama (Murcia). El contrato fue firmado con el Grupo Fotowatio y comprendió la venta de participaciones de la filial denominada Alhama Solar, S.L. y la construcción de la planta solar ubicada en el mencionado lugar. Asimismo, incluyó un contrato de mantenimiento de la planta por un periodo de 5 años. La operación ascendió a aproximadamente 45 millones de euros, cantidad que fue cobrada en su totalidad en dicha fecha.

Con fecha 18 de febrero de 2009, se procedió a la cancelación del Contrato de Liquidez firmado el 18 de febrero de 2008 conforme a lo previsto en la Circular 3/2007 de 19 de diciembre de la CNMV. Con fecha 19 de febrero de 2009, se firmó un Contrato de Liquidez entre SOLARIA y Mercados y Gestión de Valores, S.V., S.A. conforme a lo previsto en la Circular 3/2007 de 19 de diciembre de la CNMV, mediante la cual se establecen las condiciones en las que la entidad operará por cuenta de Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A., comprando o vendiendo acciones propias de esta última, con el objetivo de favorecer la liquidez y regularidad de su cotización, dentro de los límites establecidos con tal propósito en la Junta General de Accionistas de fecha 30 de junio de 2008. En este sentido, SOLARIA ha depositado en la cuenta de valores de la entidad financiera 1.470.000 acciones y en la cuenta de efectivo 4.458 miles de euros.

Solaria

Información artículo 116 bis de la Ley de Mercado de Valores

1) La estructura del capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje del capital social que represente:

Conforme a los artículos 5 y 6 de los Estatutos Sociales, el capital social de Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. es de un millón once mil cuatrocientos sesenta y siete euros (1.011.467.– euros.) y se encuentra íntegramente suscrito y desembolsado. El capital social está integrado por 101.146.667 acciones, de 0,01 euros de valor nominal cada una de ellas, representadas por medio de anotaciones en cuenta y pertenecientes a una misma clase.

Todas las acciones tienen los mismos derechos políticos y económicos.
Asimismo, conforme al artículo 30 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General todos aquellos accionistas que acrediten la titularidad de al menos 700 acciones – o, si dicho número de acciones fuera superior al uno por mil del capital social, el menor número de acciones que represente dicho uno, siempre que las tengan inscritas en el correspondiente registro contable con cinco días de antelación a su celebración, y se provean, en la forma prevista en la convocatoria, de la correspondiente tarjeta de asistencia, o del documento que, conforme a Derecho, le acredite como accionista.

2) Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores:

No existen restricciones a la transmisibilidad de valores. Según el artículo 12 de los Estatutos Sociales de Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. Las acciones y los derechos económicos que derivan de ellas, incluido el de suscripción preferente, son libremente transmisibles por todos los medios admitidos en Derecho.
Como entidad cotizada, la adquisición de participaciones significativas está sujeta a comunicación al emisor y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, conforme al artículo 53 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, al artículo 23.1 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre y Circular 2/2007 de 19 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que prevén como primer umbral de notificación el 3% del capital o de los derechos de voto.
También, en cuanto a sociedad cotizada, la adquisición de un porcentaje igual o superior al 30% del capital o los derechos de voto de la Sociedad, determina la obligación de formular una Oferta Pública de Adquisición de Valores en los términos establecidos en el artículo 60 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores.

ISO 9001:2008 SGS

Solaria

3) Las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas

Las participaciones en el capital se mencionan en la nota 12 de la Memoria.

4) Cualquier restricción al derecho de voto:
No existen restricciones al derecho de voto.

5) Pactos parasociales:
No existen pactos parasociales.

6) Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la sociedad

6.1 El nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración viene regulado en los artículos 38 a 40 de los Estatutos Sociales y en los artículos 17 a 21 del Reglamento del Consejo de Administración.

Consejo de Administración.

• La administración de la Sociedad se confía al Consejo de Administración, que se compondrá de cuatro Consejeros como mínimo y doce como máximo, reelegibles indefinidamente.

• Queda prohibido que ocupen cargos en la Sociedad y, en su caso, ejercerlos, a aquellas personas declaradas incompatibles en la medida y condiciones fijadas por la Ley 12/1995, de 11 de mayo, así como las que estén incursas en las prohibiciones del artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas u otras disposiciones legales. (art. 41 Estatutos Sociales)

Nombramiento de Consejeros

• Compete a la junta general de accionistas la fijación del número de consejeros. A este efecto, procederá directamente mediante la fijación de dicho número por medio de acuerdo expreso o, indirectamente, mediante la provisión de vacantes o el nombramiento de nuevos consejeros.

• La junta general procurará que, en la medida de lo posible, en la composición del consejo de administración el número de consejeros externos o no ejecutivos constituya mayoría respecto del de consejeros ejecutivos.

• El consejo procurará igualmente que, en la medida de lo posible, dentro del grupo mayoritario de los consejeros externos se integren a los titulares o los representantes de los titulares de participaciones significativas estables en el capital de la sociedad (consejeros dominicales) y personas de reconocido prestigio que no se encuentren vinculadas al equipo ejecutivo o a los accionistas significativos

Solaria

(consejeros independientes).

• Los consejeros serán designados, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y a propuesta de ésta también, de tratarse de consejeros independientes, por la junta general o por el consejo de administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas.

• El consejo de administración procurará que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación con aquéllas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente previstos en el artículo seis de este Reglamento.

• El consejo de administración no podrá proponer o designar para cubrir un puesto de consejero independiente a personas que desempeñen algún puesto ejecutivo en la Sociedad o se hallen vinculadas por razones familiares con los consejeros ejecutivos o con otros altos directivos de la Sociedad.

Reelección

• El consejo de administración, antes de proponer la reelección de consejeros a la junta general, evaluará, con abstención de los sujetos afectados, la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente.

Duración y cooptación

• Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo de cuatro años, al término de los cuales podrán ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración máxima.

• El nombramiento de los administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la junta general siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

• Los consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera junta general.

• Ni los consejeros ni las personas físicas que los representen podrán desempeñar el cargo de administrador o directivo en sociedades que sean competidoras de la Sociedad, con excepción de los cargos que puedan ocupar, en su caso, en sociedades del grupo, salvo autorización expresa de la junta general, y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 127 ter de la Ley de Sociedades Anónimas.

ISO 9001:2000 SGS

Solaria

• Los consejeros deberán poner su cargo a disposición de la junta general y formalizar ante el consejo de administración, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
c) Cuando resulten gravemente amonestados por el consejo de administración por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
d) Cuando su permanencia en el consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ejemplo, cuando un consejero dominical se deshaga de su participación en la Sociedad).
e) En el caso de los consejeros externos dominicales, cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. También lo deberán hacer cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros externos dominicales.

• Cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo.

6.2.Por su parte en cuanto a la modificación de los Estatutos sociales debemos estar a lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos Sociales.

Junta General

• La junta general, ordinaria o extraordinaria, quedará válidamente constituida, en primera convocatoria, cuando los accionistas presentes o representados, posean al menos el veinticinco por ciento del capital suscrito con derecho a voto, y en segunda convocatoria, quedará válidamente constituida cualquiera que sea el capital concurrente.

• Los accionistas con derecho de asistencia que emitan su voto a distancia serán considerados como presentes a los efectos de la constitución de la junta general de que se trate.

• Las ausencias que se produzcan una vez constituida la junta general no afectarán a la validez de su celebración.

Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A.

C/ Velázquez, 47 - 2º Izda.
28001 Madrid
Tel.: +34 91 564 42 72
Fax: +34 91 564 54 40

www.solariaenergia.com

Solaria

Mayorías especiales

• Para que la junta general, ordinaria o extraordinaria, pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o la disminución del capital, la transformación, fusión o escisión de la Sociedad y, en general, cualquier modificación de los estatutos sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente el veinticinco por ciento de dicho capital.

Modificación de Estatutos

• La modificación de los Estatutos deberá ser acordada por la Junta General y exige la concurrencia de los requisitos siguientes:

a) Que el Consejo de Administración o, en su caso, los accionistas autores de la propuesta formulen un informe escrito, con la justificación de la misma.
b) Que se expresen en la convocatoria, con la debida claridad, los extremos cuya modificación se propone, así como el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto integro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma y el de pedir la entrega o el envio gratuito de dichos documentos.
c) Que el acuerdo sea adoptado por la Junta General, de conformidad con lo dispuesto en estos Estatutos.
d) En todo caso, el acuerdo se hará constar en escritura pública, que se inscribirá en el Registro Mercantil y se publicará en el Boletin Oficial del mismo.

Competencias de la Junta General de accionistas.

• La Junta General de Accionistas, como máximo órgano de decisión de la Sociedad, tiene facultades para la adopción de toda clase de acuerdos referentes a la Sociedad y, en particular, le corresponde acordar el aumento y la reducción de capital social, la disolución, transformación, fusión y escisión de la Sociedad, la emisión de obligaciones y, en general, cualquier modificación de los estatutos sociales. (art. 5.(f) del Reglamento de la Junta General)

7) Los poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones:

La Sociedad ha otorgado en favor de los Sres. consejeros D. Enrique Díaz–Tejeiro Larrañaga, D. Arturo Díaz–Tejeiro Larrañaga y D. Miguel Díaz–Tejeiro Larrañaga amplias facultades de representación y gestión, que les permiten atender los asuntos ordinarios de la Sociedad, exceptuando las indelegables que por Ley, Estatutos o Reglamentos corresponden a la Junta General, al Consejo de Administración o sus Comisiones.

Solaria

8) Los acuerdos significativos que haya celebrado la Sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información:

La Sociedad no ha suscrito acuerdos significativos que entren en vigor, se modifiquen o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raiz de una oferta pública de adquisición.

9) Acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición:

Los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección, se mencionan en la nota 21 de la Memoria.
La Sociedad ha acordado cláusulas de indemnización con tres de sus empleados en caso de despido improcedente, los importes de estas indemnizaciones están acordados en base a sus remuneraciones actuales.

Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A.

C/ Velázquez, 47 - 2º Izda.
28001 Madrid
Tel.: +34 91 564 42 72
Fax: +34 91 564 54 40

www.solariaenergia.com

Solaria

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2008

El Consejo de Administración de Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. en fecha 31 de marzo de 2009 procede a formular las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008, así como el Informe de Gestión consolidado del ejercicio 2008, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 171 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 44 del Código de Comercio

FIRMANTES	FIRMA
D. Enrique Diaz-Tejeiro Gutierrez Presidente del Consejo	
D. Manuel Azpilicueta Ferrer Consejero	
D. Iñigo Sagardoy Simón Consejero	
D. Enrique Diaz-Tejeiro Larrañaga Consejero	
D. José Arturo Diaz-Tejeiro Larrañaga Consejero	
D. Miguel Diaz-Tejeiro Larrañaga Consejero	
D. Manuel de Vicente-Tutor Rodríguez Secretario no consejero	